

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10h46, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Municipal de la Zona Centro "Manuela Sáenz" (E); Arq. Vinicio Salgado, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Susana Noroña y Sra. María Fernanda Larrea, funcionarias de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Carla Arellano, Gerente de la Unidad de Espacio Público; Sr. Freddy Larenas, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-; Dr. Iván Martínez y Sr. Luis Carrera, funcionarios del despacho del concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la siguiente modificación:

El punto No. 3 correspondiente al Informe del Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-, respecto a la intervención realizada por dicha Empresa a las estaciones del Corredor Trolebús, ubicadas en el Casco Histórico de Quito, se tratará como segundo punto del orden del día.

Además, se incluirá en puntos varios los siguientes temas:

- Informe por parte de la Agencia Metropolitana de Control, respecto al incumplimiento de la normativa en relación a las intervenciones realizadas en el Centro Histórico.
- Informe de la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz" (E), respecto a la implementación de una cafería en la "Plaza Chica".

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 13 de enero de 2016.**

Se aprueba la mencionada acta, sin observaciones.



1

2. Informe del Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-, respecto a la intervención realizada por dicha Empresa a las estaciones del Corredor Trolebús, ubicadas en el Casco Histórico de Quito.

Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-: Realiza la presentación y señala que el proyecto de reconstrucción de las estaciones del Corredor Central del Trolebús tiene como objetivo brindar un ambiente seguro; permitir una visibilidad tanto interior como exterior y volverlas más amigables; transparentes con el entorno; generar estaciones inteligentes para potenciar y hacer más efectivo el sistema de transporte público; y dotarles de accesibilidad universal.

Añade que el color melón se utilizará en las estaciones ubicadas en el Centro Histórico y su área de amortiguamiento.

Por otra parte, manifiesta que de acuerdo a los informes de la Secretaría de Movilidad y de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, se reubica la estación de la Plaza Grande hacia la Plaza Chica, por los siguientes motivos:

- La pendiente de la vía en la actual estación de la Plaza Grande afecta el arranque de las unidades móviles.
- Las características técnicas de la estación actual generan incomodidad en cuanto a movilidad peatonal y accesibilidad universal.
- El área libre no es suficiente para la alta circulación peatonal, debido a la elevada demanda local y turística.
- La Plaza denominada "El Baratillo" con un importante valor histórico, frente a la Iglesia y Convento de San Agustín ha sido obstaculizada debido a la actual estructura existente.

Señala que ofrece las disculpas del caso por haber iniciado la intervención de las estaciones sin la autorización de la Comisión de Áreas Históricas; y, asume su responsabilidad.

Añade que con el informe favorable de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, consideró que podía iniciar dichos trabajos, por lo que reitera las debidas disculpas.

Agrega que existe una contratación pública, que le obliga a presentar una motivación por suspensión de obra; incluso, la Contraloría observa cuando una obra va muy acelerada o muy despacio; cuando se hace contratos complementarios, suspensión de obra, etc.; y, manifiesta que en esa línea y por desconocimiento, lo cual no le exime de culpa, adoptó la decisión de continuar con el proceso de construcción como había sido programado.

(El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que la presentación realizada por el Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y

Obras Públicas -EPMMOP-, ha aclarado varias dudas que tenía con respecto al proyecto de las estaciones del Corredor Trolebús.

Señala que la reubicación de la estación Plaza Grande a la Plaza Chica, está técnicamente justificada y que los cambios mencionados en dicha presentación van a beneficiar a la ciudad.

Añade, que es importante en los seres humanos reconocer sus errores y así lo ha realizado el Ing. Larrea al presentar sus disculpas, por haber iniciado las obras sin la autorización de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que la actitud del Ing. Alejandro Larrea ha sido muy positiva al reconocer su error por iniciar la construcción de las estaciones del Corredor Trolebús, sin la autorización de la Comisión.

Señala que es importante aclarar que tenían que cumplirse los procedimientos, previo a iniciar cualquier intervención en el Centro Histórico.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta estar de acuerdo con los criterios señalados por los señores concejales, y además, está satisfecho con la explicación del tema, por parte del Ing. Alejandro Larrea.

Los miembros de la Comisión avocan conocimiento del tema.

- 3. Conocimiento de las conclusiones obtenidas por parte de los señores concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de la inspección realizada a las estaciones del Corredor Trolebús, ubicadas en el Casco Histórico de Quito, intervenidas por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-; y, resolución al respecto.**

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que luego de las explicaciones señaladas por el Ing. Alejandro Larrea, pone a consideración de los concejales miembros de la Comisión, el informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en el que se recomienda la aprobación del proyecto denominado "Diseño definitivo de 11 estaciones del Corredor Trolebús ubicadas en el Centro Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento.

Por Secretaría se procede a tomar votación.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que siendo coherente con lo planteado en la última sesión, respecto al incumplimiento de los procesos por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-; y, que esto puede generar una ilegalidad posterior, su voto es en contra.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta que desde el punto de vista legal y técnico, sí es posible la aprobación del proyecto; por lo tanto, su voto es favor.

Recomienda que a futuro, se cumpla con la Ley y las ordenanzas respectivas.



Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que luego de la explicación técnica realizada por el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y considerando que es un proyecto que va a beneficiar a la ciudad, su voto es a favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al resultado de la votación, que es el siguiente:

Dos votos a favor y un voto desfavorable, por lo tanto, se aprueba el proyecto.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, desfavorable del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Diseños definitivos de 11 Estaciones del Corredor Trolebús", ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.

La ejecución de las obras deberá iniciarse una vez que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMOP-, obtenga los permisos correspondientes.

4. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:

4.1. Oficio No. SG 0499 de 29 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto "Rehabilitación Urbano - Arquitectónica del Centro Histórico de Quito - Rehabilitación Arquitectónica de la Casa de Las Velas", ubicado en la Avda. 12 de Octubre y Tarqui, parroquia Itchimbía, predio No. 3538233, clave catastral No. 10203-06-003.

Arq. José Luis Fernández, Coordinador del Departamento de Diseño e Investigación del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Realiza la presentación y señala que el proyecto consiste en la rehabilitación del inmueble conocido como "Casa de Las Velas", ubicada en la calle Tarqui y Av. 12 de Octubre.

Manifiesta que la intervención del inmueble consiste en la recuperación arquitectónica y su tipología constructiva, con la adaptación de los espacios para el nuevo uso, dotando a los mismos de las condiciones adecuadas para albergar a niños y adolescentes.

Agrega que los tres niveles en los que se desarrolla el proyecto incluyen las siguientes áreas: sala cuna, maternal, psicología, trabajo social, sala de cómputo, zona administrativa, baterías sanitarias, comedor, cocina y lavandería.

(El documento forma parte del acta como anexo No. 2).

Concejal Pedro Freire López: Sugiere la posibilidad de que se expropie el terreno colindante, para destinarlo a área recreativa.

Arq. José Luis Fernández, Coordinador del Departamento de Diseño e Investigación del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Señala que la sugerencia planteada es muy importante, porque los niños necesitan espacios de recreación.

Concejal Pedro Freire López: Manifiesta que se justifica la expropiación respectiva, por lo tanto, es factible la recomendación realizada.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Moción que se proceda a aprobar dicho proyecto con la recomendación de que el Instituto Metropolitano de Patrimonio, inicie el proceso de expropiación y declaratoria de utilidad pública del predio colindante, para destinarlo a un espacio de recreación para los niños.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto denominado "Rehabilitación Urbano - Arquitectónica del Centro Histórico de Quito - Rehabilitación Arquitectónica de la Casa de Las Velas", ubicado en la Avda. 12 de Octubre y Tarqui, parroquia Itchimbía, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, predio No. 3538233, clave catastral No. 10203-06-003, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente y se han acogido todas las observaciones emitidas.

Además, se recomienda al Instituto Metropolitano de Patrimonio, inicie el proceso de expropiación y declaratoria de utilidad pública del predio colindante a dicho proyecto, a fin de que se lo destine a un área de recreación para los niños y niñas que habitarán en esta casa de acogida.

4.2. Oficio No. SG 0500 de 29 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Embajada del Paraguay", ubicado en la calle Esmeraldas, barrio y parroquia San Juan, predio No. 987, clave catastral No. 40101-15-004.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín; Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto definitivo denominado "Embajada del Paraguay", ubicado en la calle Esmeraldas, barrio y parroquia San Juan, predio No. 987, clave catastral No. 40101-15-004, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente y se han acogido todas las observaciones emitidas.

5. Conocimiento del oficio No. 89-AMC-DMI-AT-2016 de 15 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Mauricio Montalvo, Director Metropolitano de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, relacionado con la inspección realizada al proyecto denominado "Torres del Castillo"; y resolución al respecto.

Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda: Informa que en una sesión anterior la Comisión resolvió solicitar, tanto a la Agencia Metropolitana de Control, como a la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", realicen una inspección al inmueble denominado "El Castillo", el mismo que tiene catalogación de protección absoluta, y emitan el informe respectivo, puesto que se determinó que se están realizando trabajos de intervención en dicho predio.

Agrega que en base a ese pedido, la Agencia Metropolitana de Control remite para conocimiento de la Comisión el oficio No. 89-AMC-DMI-AT-2016, el mismo que señala que no se está realizando ningún trabajo de intervención; y, se sugiere que el Instituto Metropolitano de Patrimonio emita un informe detallado sobre las técnicas constructivas del referido bien inmueble.

Sale de la sala de sesiones el concejal Mario Guayasamin, a las 12h33.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta su desacuerdo con el informe emitido y considera que se debió señalar en el referido informe, el cumplimiento o incumplimiento de los artículos 64 y 70 de la Ordenanza Metropolitana No. 260, por parte de los propietarios del bien inmueble.

Concejal Pedro Freire López: Considera que luego de varios análisis del proyecto denominado "Torres del Castillo", éste no cumple con la ordenanza respectiva, y señala que es un acto ilegal.

Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control: Manifiesta que los propietarios del proyecto denominado "Torres del Castillo" tienen los permisos respectivos; sin embargo, señala que no es competencia de la Agencia Metropolitana de Control, averiguar la manera cómo obtuvieron dichos permisos.

Añade que el oficio remitido a la Comisión, se refiere estrictamente al inmueble denominado "El Castillo", el cual no ha sido intervenido.

Aclara que la Agencia Metropolitana de Control, acordó con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el asesoramiento con técnicos especializados para el tema estructural.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Manifiesta que con respecto al proyecto denominado "Torres del Castillo", se solicitó a la Auditoría Metropolitana realice los exámenes de auditoría correspondientes.

Los miembros de la Comisión avocan conocimiento del oficio No. 89-AMC-DMI-AT-2016 de la Agencia Metropolitana de Control, el mismo que se adjunta al acta como anexo No. 3.

6. Varios.

- **Informe por parte de la Agencia Metropolitana de Control, respecto al incumplimiento de la normativa en relación a las intervenciones realizadas en el Centro Histórico.**

Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control: Manifiesta que lamentablemente ciertas instancias municipales no están cumpliendo con la normativa vigente, ya que se están ejecutando las obras sin la autorización de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Solicita que se remita a la presidencia el informe correspondiente sobre el tema, con el propósito de adoptar las acciones del caso.

- Informe de la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz” (E), respecto a la implementación de una cafetería en la “Plaza Chica”.

Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Municipal de la Zona Centro “Manuela Sáenz” (E): Manifiesta que luego de integrarse como Administradora Municipal de la Zona Centro “Manuela Sáenz” (E), solicitó la información referente a la implementación de una cafetería en la “Plaza Chica”, y le indicaron que lamentablemente la empresa que iba a arrendar el local para funcionamiento de una cafetería, se quedó sin los recursos económicos para la intervención del mismo, por lo que desistió después de la firma del contrato con el anterior administrador, Ing. Jhofre Echeverría.

Por los motivos expuestos, señala que ha solicitado un informe jurídico sobre el tema; y, posiblemente, iniciará un nuevo proceso a través del portal de compras públicas.

Finalmente, agrega que remitirá un informe completo para conocimiento de la Comisión, en el que también se indicarán las respectivas acciones a adoptar.

Se clausura la sesión a las 12h40, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Cielito S.



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO

No. 1



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS **EPMOP**

Reconstrucción Estaciones Corredor Central Trolebús

Generalidades

Centro Histórico

Plaza Chica

Características

Técnicas

Gestión

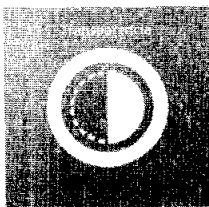
Antecedentes

- Sistema de autobús de tránsito rápido (BRT) – cuenta con carril de circulación exclusivo
- En diciembre de 1995 se inauguró Corredor Central Trolebús
- Demanda de usuarios: Más de 275.000 personas al día
- En junio del 2014, la EPMTPO resuelve declarar en emergencia al Subsistema de Transporte Metrobus-Q:
 - Deterioro de las estaciones
 - Barreras de accesibilidad universal
 - Tecnología obsoleta
 - Mala experiencia del usuario

www.epmmop.gob.ec

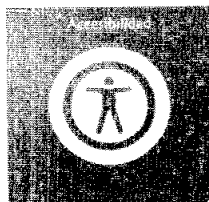
Concepto

- El diseño de la infraestructura y servicios del transporte público cumple con los cinco principios de planeación urbana para la seguridad: "ver y ser vistos" "oír y ser oídos", concurrencia, acceso universal, servicio de información y aseo, así como mantenimiento.



La transparencia crea ambientes seguros permitiendo visibilidad del entorno.

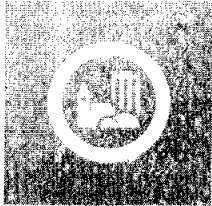
Previene el acoso y violencia contra mujeres y niñas al intervenir puntos peligrosos o inseguros.



Mejora el acceso de los usuarios al trabajo, a la educación y a los servicios que además de beneficiar al desarrollo de cada ciudadano, aumentan la productividad laboral.

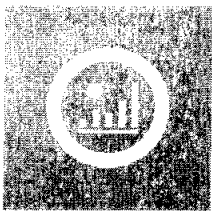
www.epmmop.gob.ec

Concepto



Satisface la demanda de servicios de transporte a través del conocimiento de las necesidades, preferencias y limitaciones de todos los potenciales usuarios.

Aumenta el retorno de la inversión en infraestructura y la rentabilidad de los sistemas de transporte, al aumentar el número de usuarios



Es amigable, inclusivo e integral; es decir que los entornos puedan ser usados por el mayor número de personas.

Tiene techos verdes que mejoran la experiencia del usuario. Estas no sólo embellecerán a cada estación sino que también cumplirán funciones al mejorar la climatización y proteger la biodiversidad en zonas urbanas.

www.epmmop.gob.ec

Objetivos

Objetivo general

Dotar de la infraestructura adecuada en las estaciones del sistema de transporte público Corredor Trolebús, adaptando los diseños a las futuras demandas del corredor y dotar de un espacio seguro a cada una de las estaciones.

www.epmmop.gob.ec

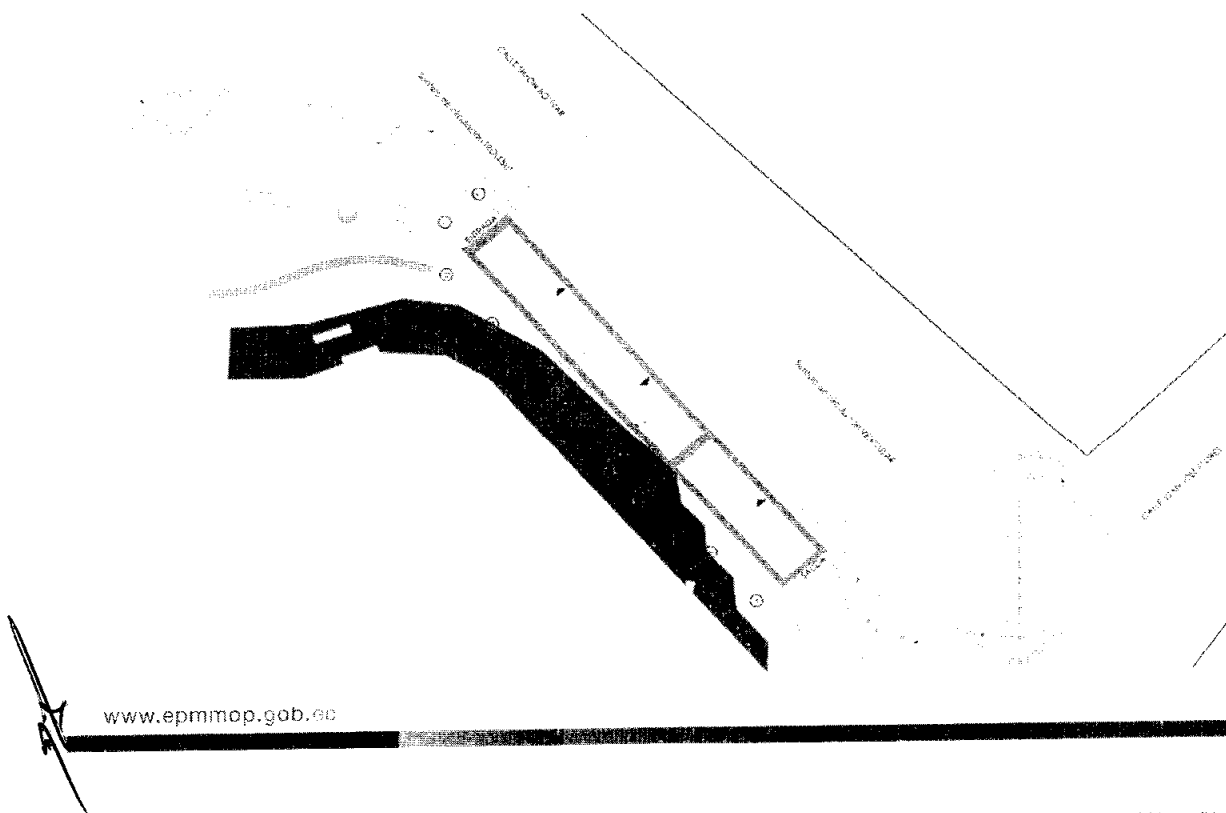
Objetivos

Objetivos específicos

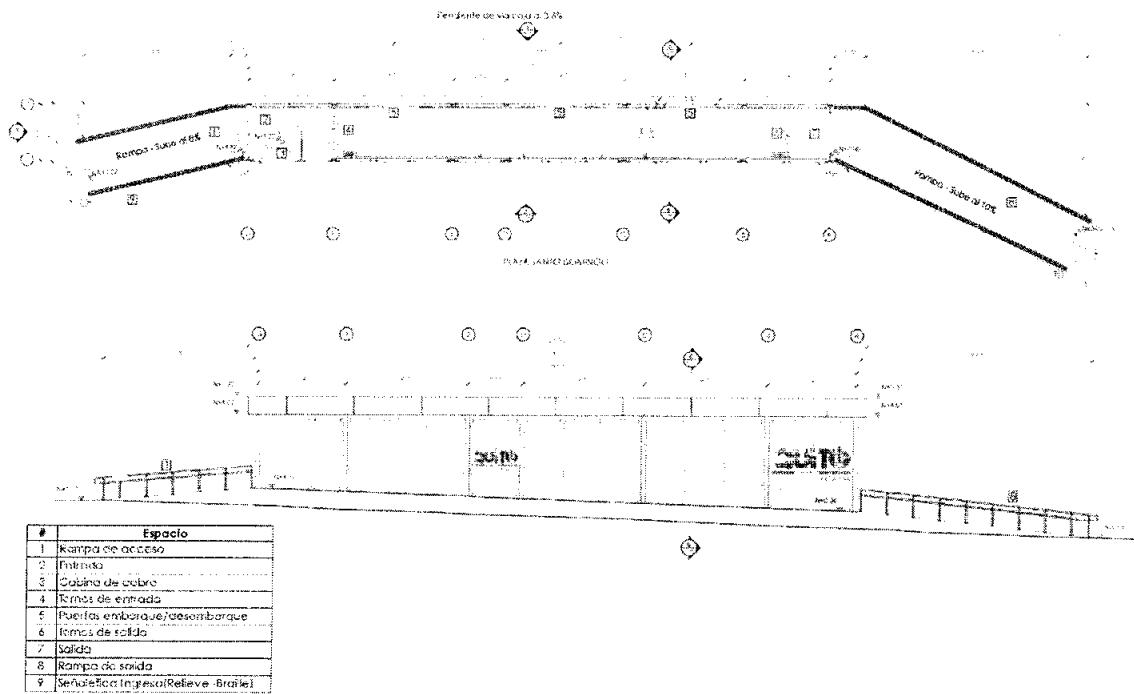
- Eliminar el impacto visual negativo generado por las estaciones existentes actualmente.
- Recuperar las estaciones del Trolebús como mobiliario urbano y volverlo un punto seguro para la ciudadanía.
- Generar estaciones inteligentes para potenciar y hacer más efectivo el sistema de transporte público.
- Dotar de accesibilidad universal a las estaciones.

www.epmmop.gob.ec

Estación Tipo A

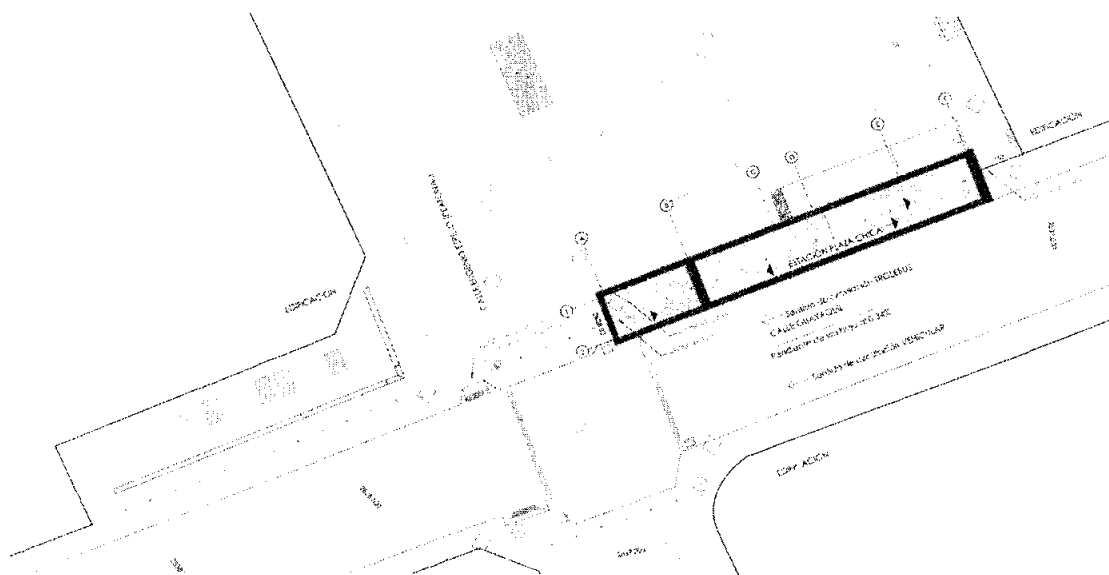


Estación Tipo A



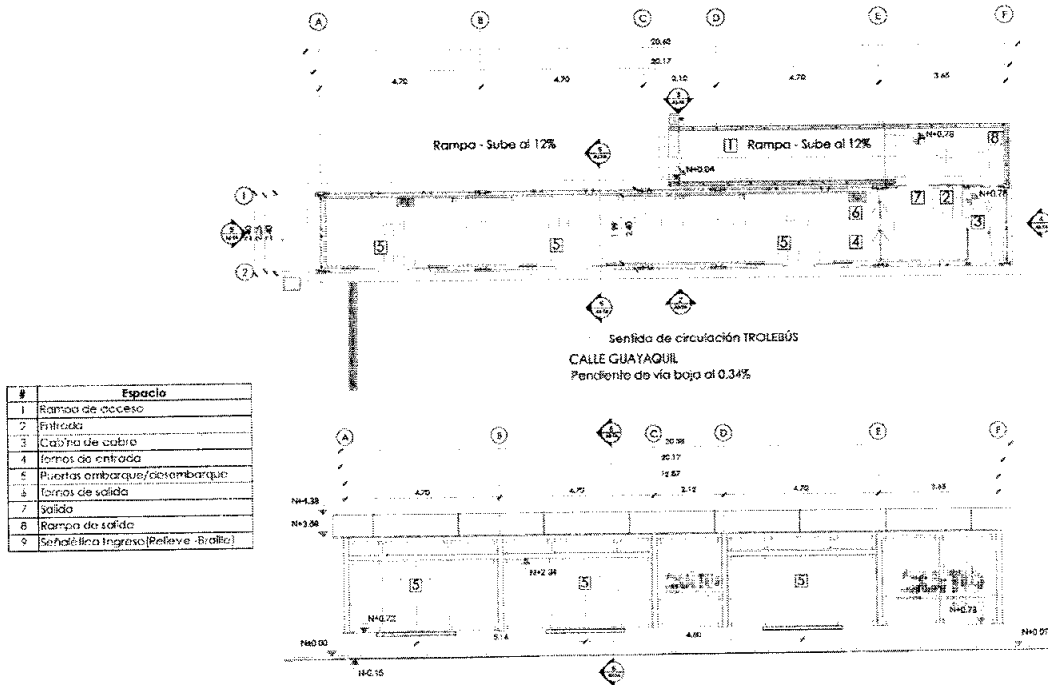
www.epmmop.gob.ec

Estación Tipo A modificada



www.epmmop.gob.ec

Estación Tipo A modificada



www.epmmop.gob.ec

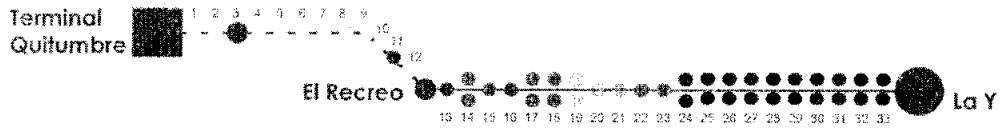
Proyecto

Características Generales

- Constará de 45 estaciones a lo largo de todo su recorrido entre la Cándor Ñan y La "Y". Los diseños se realizaron considerando las demandas futuras y características topográficas del entorno:
 - o **Estación Tipo A:** Estación de tres puertas con apertura a un sólo lado.
 - o **Estación Tipo B1:** Estación de cinco puertas con apertura a un sólo lado.
 - o **Estación Tipo B2:** Estación de cinco puertas con apertura a los dos lados.
 - o **Estación Tipo C:** Estación de ocho puertas con apertura a un sólo lado.

Corredor Trolebús Quito

Estaciones



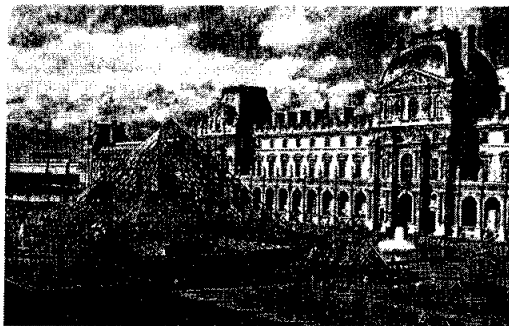
Terminal Quitumbe	10 Quito Sur	19 Santo Domingo**	30 Cuero y Caicedo**
1 Condor Ñan	11 Integración España	20 Plaza Chica N-S	31 Mariana de Jesús**
2 Amaru Ñan	12 El Calzado	21 Montúfar	32 El Florón**
3 Estación Morán Valverde	Estación El Recreo	22 Hermano Miguel S-N	33 Estadio**
4 Registro Civil	13 Villaflora	23 Banco Central N-S	33 La "Y"**
5 Quiamiag	14 Chimbacalle**	24 La Alameda**	Estación la "Y"
6 Mercado Mayorista	15 Colina	25 El Ejido**	
7 Marquesa de Snlanda	16 Jefferson Pérez	26 La Mariscal**	** Contiene 2 paradas en el sitio
8 Ajavi	17 La Recoleta**	27 Santa Clara**	
9 La Internacional	18 Cumandá**	28 Colón**	

[Regresar](#)

www.epmmop.gob.ec

Arquitectura y Urbanismo

La mezcla entre lo clásico y lo moderno

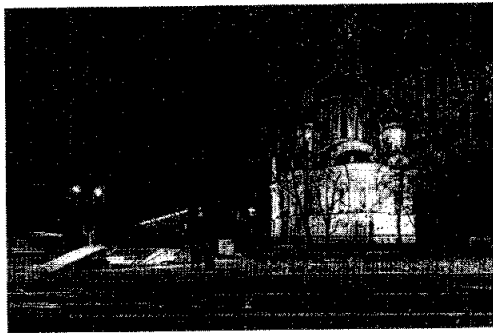
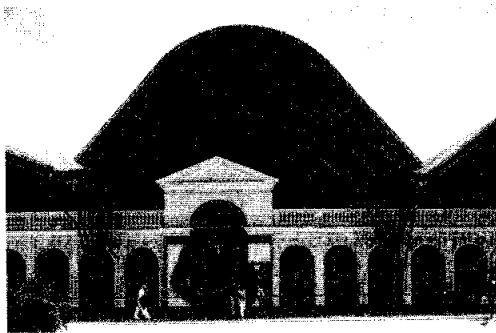


www.epmmop.gob.ec

22

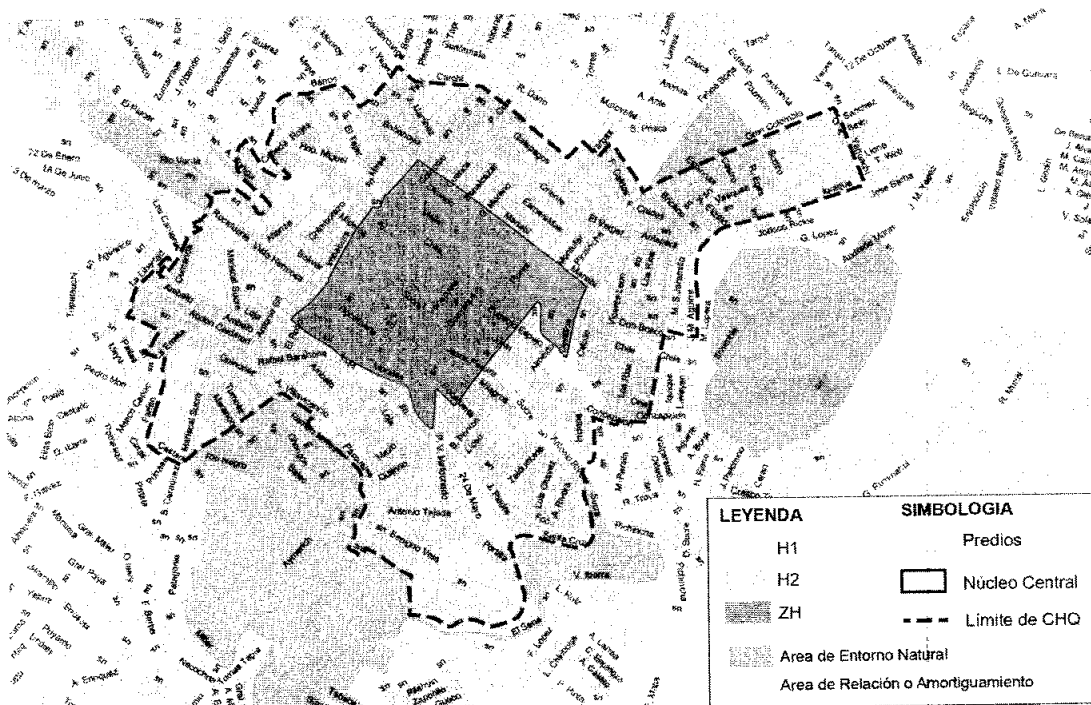
Arquitectura y Urbanismo

La mezcla entre lo clásico y lo moderno



www.epmmop.gob.ec

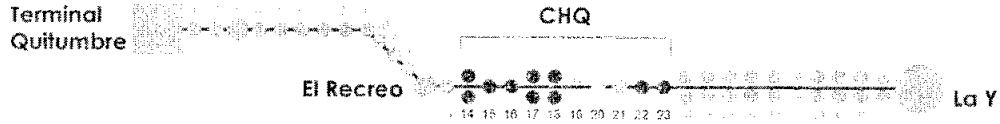
Centro Histórico de Quito



www.epmmop.gob.ec

Corredor Trolebús Quito

Estaciones en el Centro Histórico de Quito



1 - Terminal Quitumbre	10 - Quito Sur	19 - Santo Domingo*	29 - Cuero y Caicedo**
2 - El Condor - Sur	11 - Independencia Espigora	20 - Plaza Chica N-S	30 - Mariana de Jesús**
3 - Avenida Bolívar	12 - El Ombú	21 - Montúfar	31 - El Florón**
4 - Plaza María Mabía	Estación El Recreo	22 - Hermano Miguel S-N	32 - Estadio**
5 - Registro Civil	13 - Villavieja	23 - Banco Central N-S	33 - La "Y"
6 - Subconite	14 - Chimbacalle**	24 - La Alameda**	Estación la "Y"
7 - Mercado La Independencia	15 - Colina	25 - El Ejido**	
8 - Plaza de los Pasadizos	16 - Jefferson Pérez	26 - La Mariscal**	** Contiene 2 paradas en el sifio
9 - La Independencia	17 - La Recoleta**	27 - Santa Clara**	
	18 - Cumandá**	28 - Cotón**	

○ Casco Histórico de Quito

● Zona de Amortiguamiento

www.epmmop.gob.ec

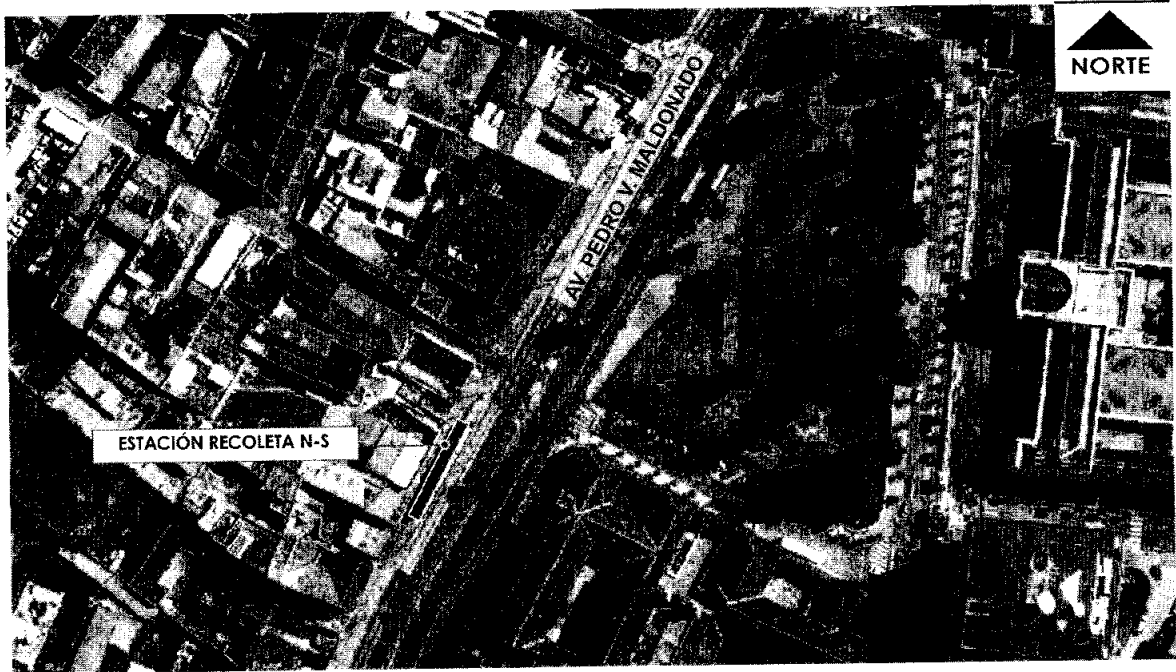
Fases de Proyecto

Fase I

- Cóndor Ñan
- Amaru Ñan
- Mercado Mayorista
- Quito Sur
- **La Recoleta N-S**
- **Cumandá N-S**
- Alameda N-S
- Santa Clara N-S
- Mariana de Jesús S-N
- Florón N-S
- La "Y" S-N

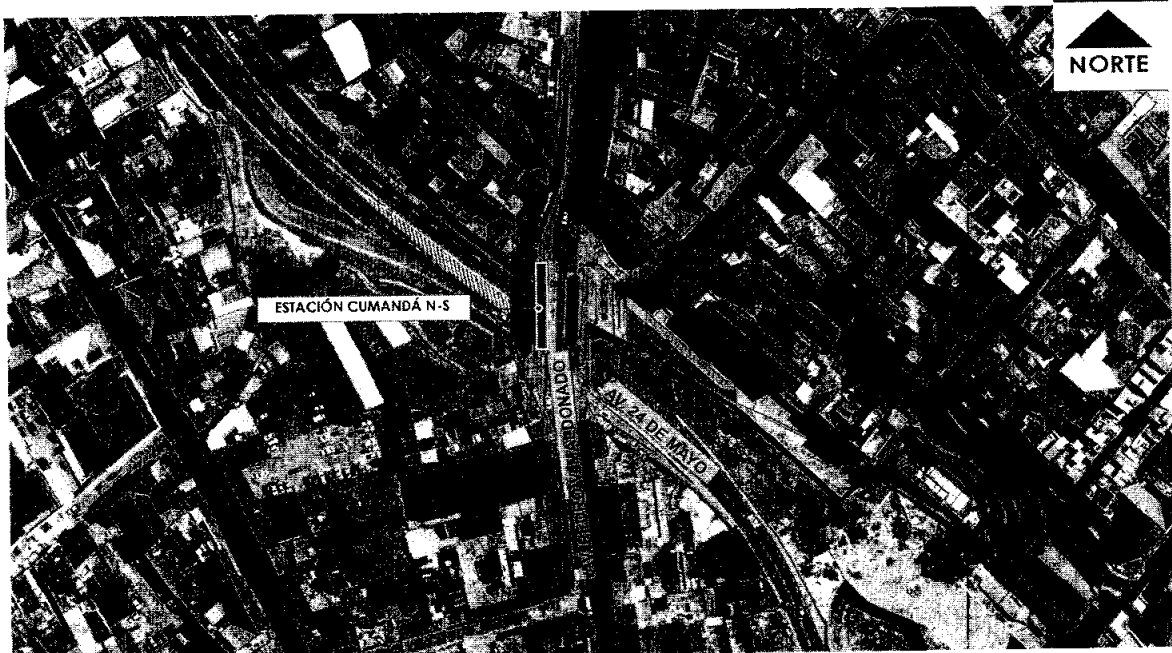
www.epmmop.gob.ec

Recoleta N-S



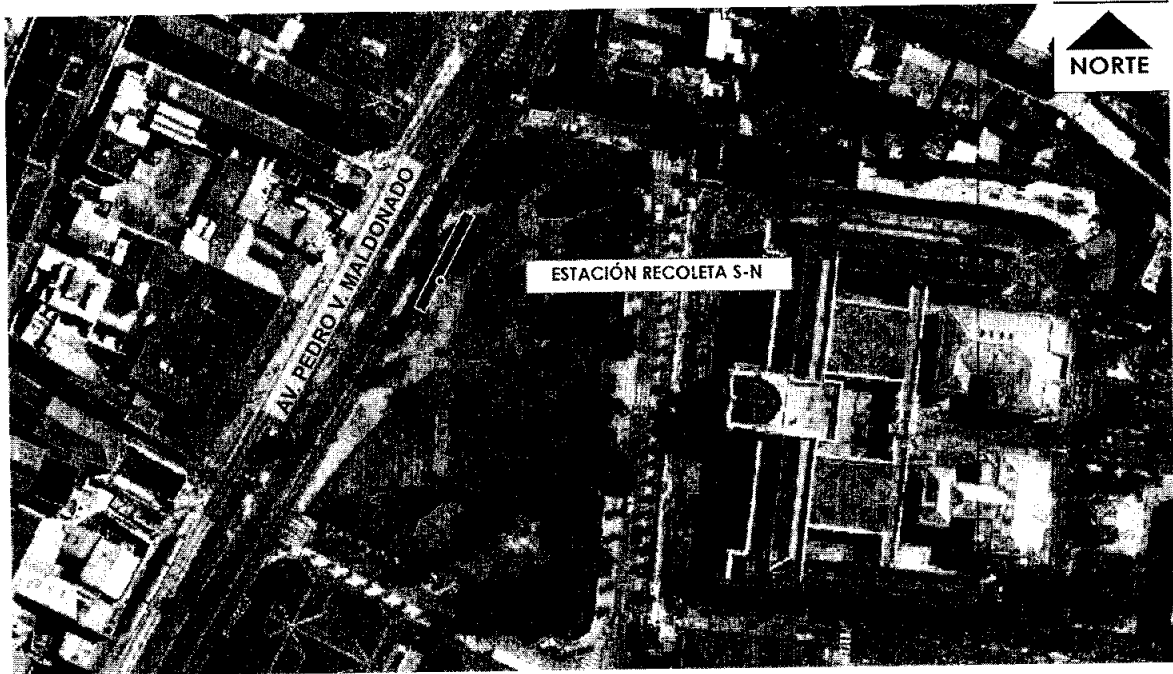
www.epmmop.gob.ec

Cumandá N-S



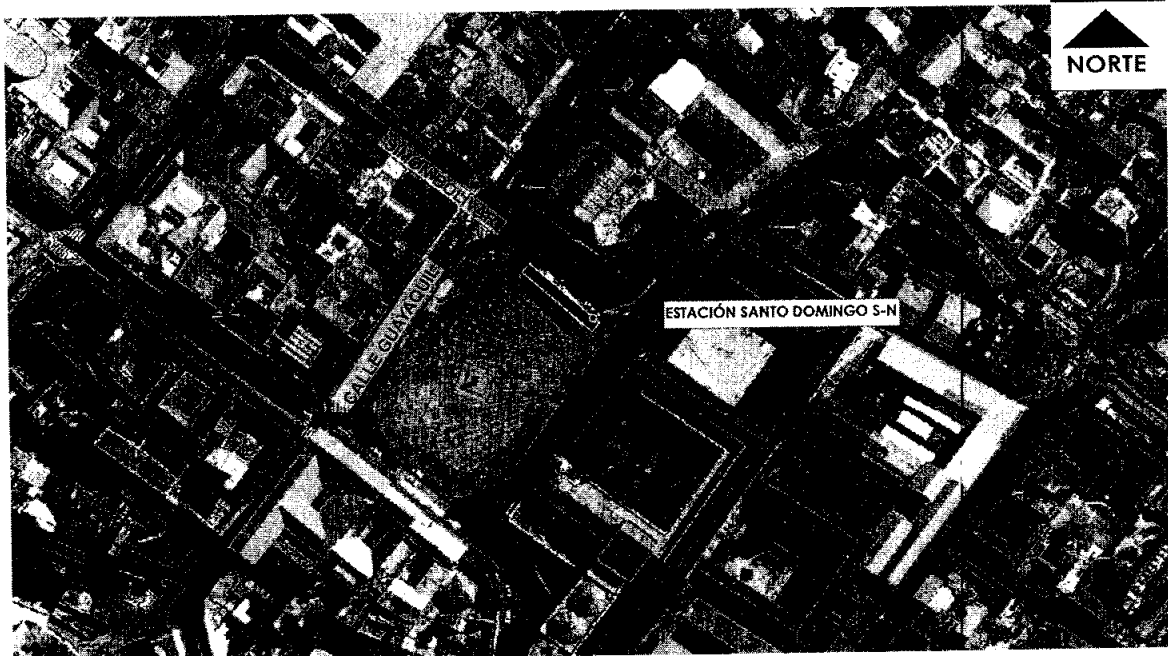
www.epmmop.gob.ec

Recoleta S-N



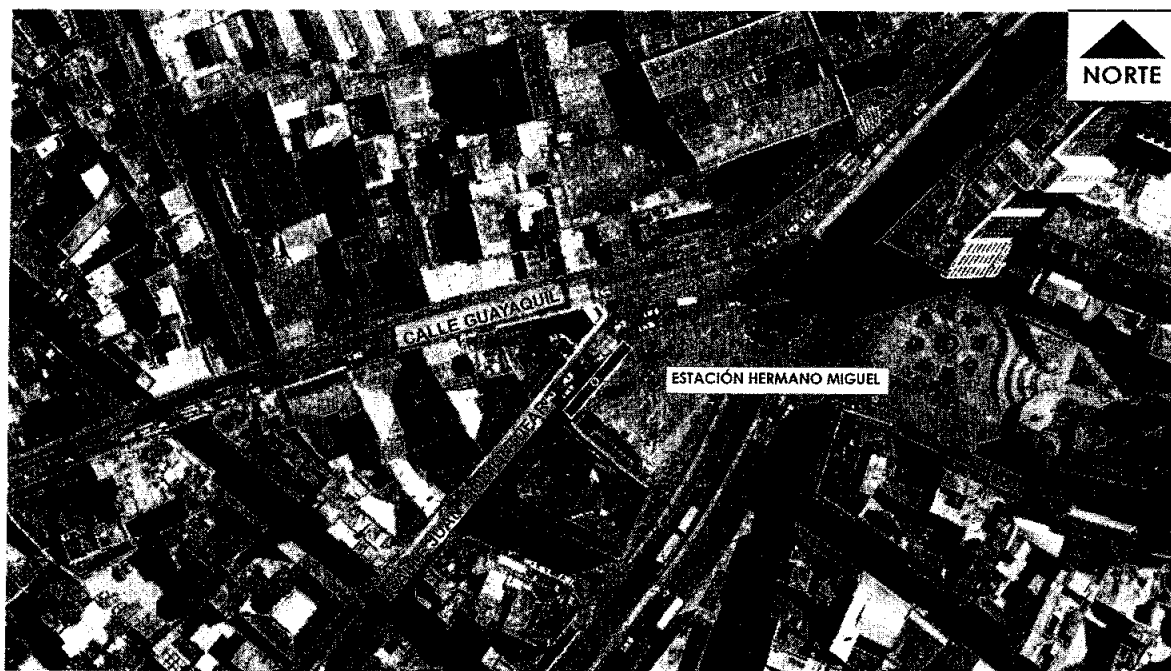
www.epmmop.gob.ec

Santo Domingo S-N



www.epminop.gob.ec

Hermano Miguel S-N



www.epmmop.gob.ec

Fases de Proyecto

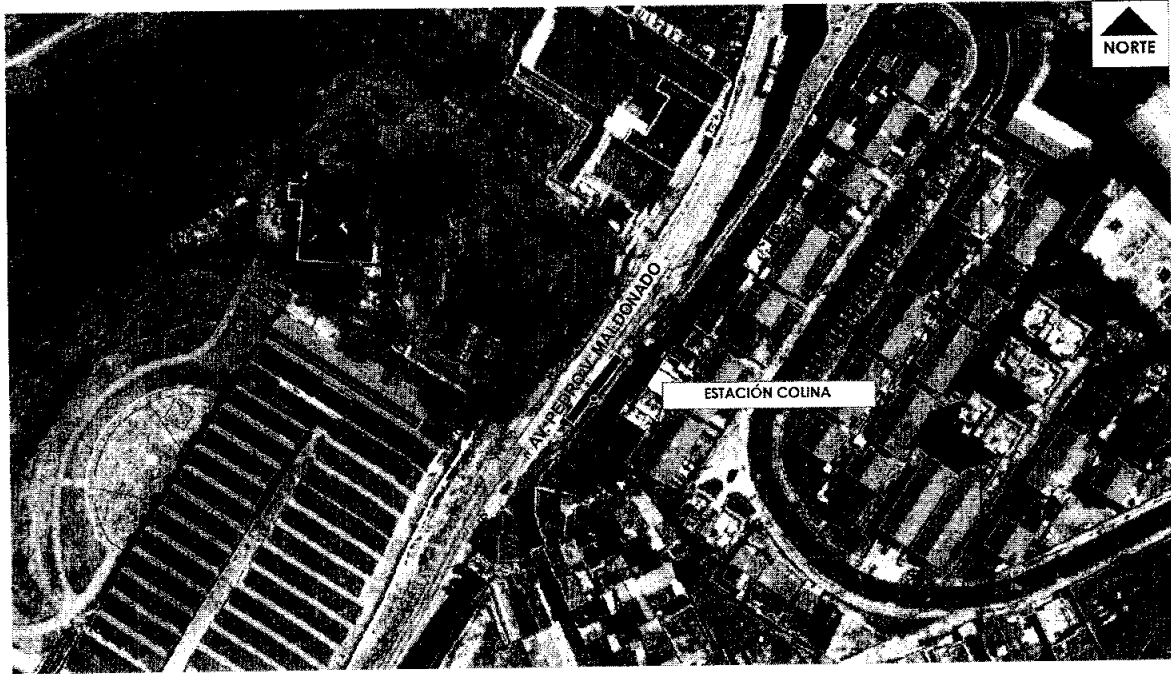
Fase 3

- Registro Civil
- La Internacional
- **Colina**
- **Jefferson Pérez N-S ***
- **Cumandá S-N**
- **Plaza Chica N-S**
- **Banco Central N-S**
- Alameda S-N
- Santa Clara S-N
- Mariana de Jesús N-S
- Florón S-N
- La "Y" N-S

*Estaciones revisadas por sub-comisión en proceso de aprobación.

www.epmmop.gob.ec

Colina



www.epmmop.gob.ec

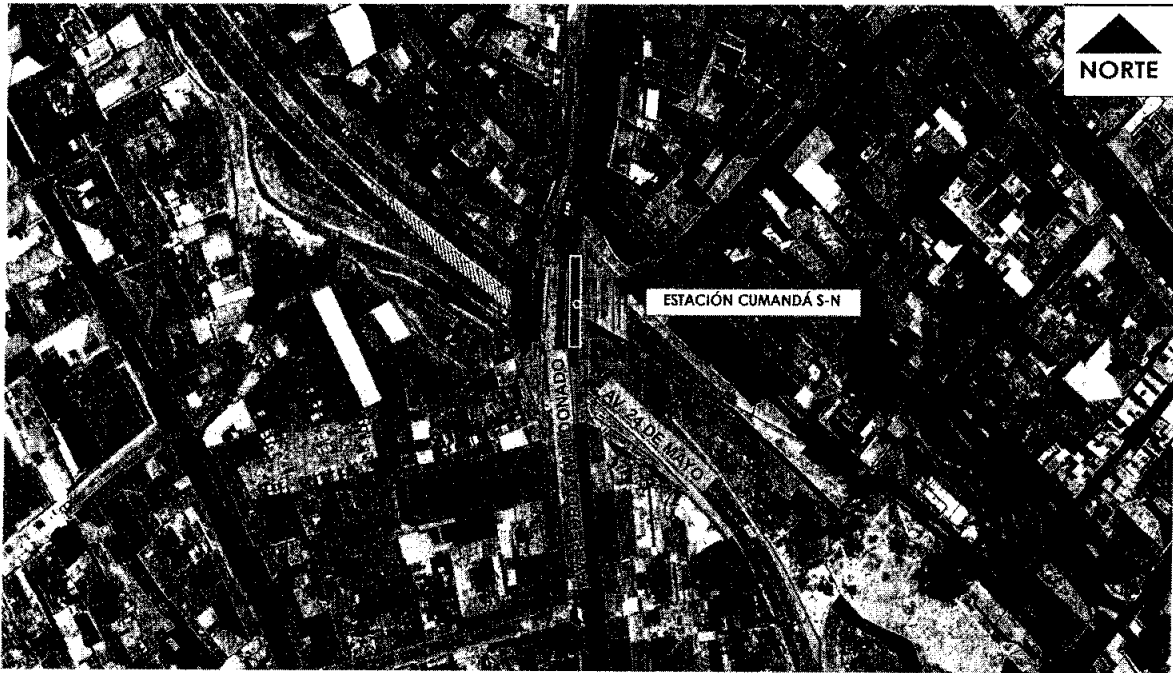
Jefferson Pérez

Reubicación de estaciones en el Centro Histórico de Quito
Solicitada por la Secretaría Movilidad y Empresa de Pasajeros



www.epmmop.gob.ec

Cumandá S-N



www.epmmop.gob.ec

Plaza Chica

Reubicación de estaciones en el Centro Histórico de Quito
Solicitada por la Secretaría Movilidad y Empresa de Pasajeros



www.epmmop.gob.ec

17

Banco Central



www.epmmop.gob.ec

Fases de Proyecto

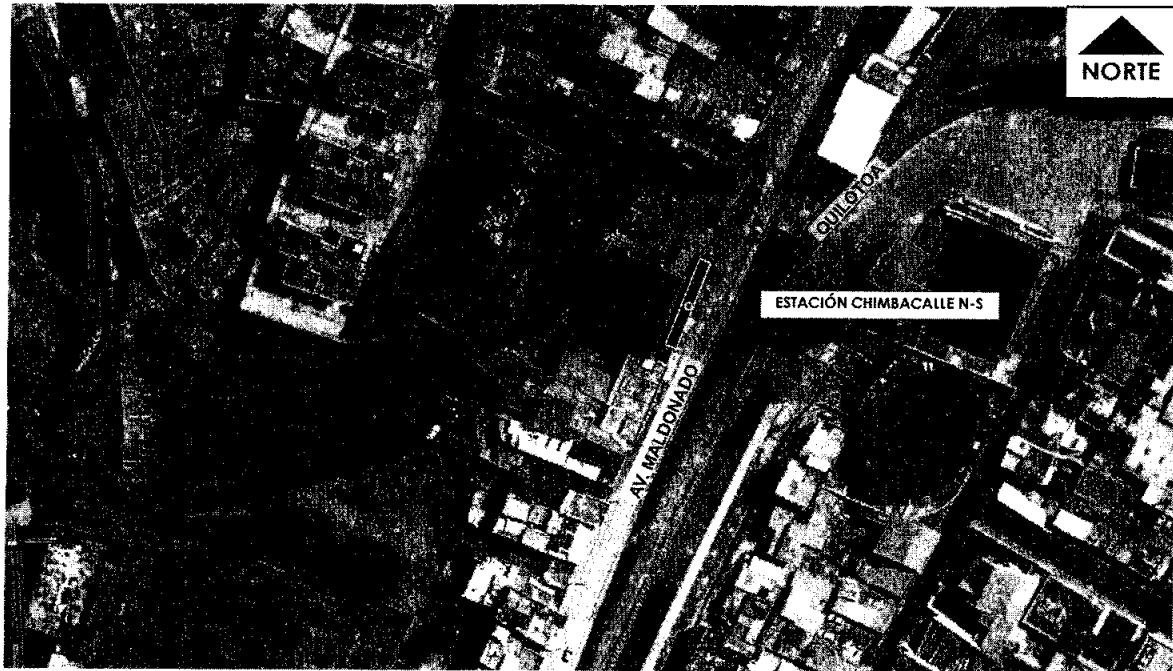
Fase 4

- Ajaví
- El Calzado
- **Chimbacalle N-S ***
- **Santo Domingo N-S**
- **Montúfar S-N**
- El Ejido N-S
- La Mariscal S-N
- Colón N-S
- Cuero y Caicedo S-N
- Estadio Atahualpa S-N

*Estaciones revisadas por sub-comisión en proceso de aprobación.

www.epmmop.gob.ec

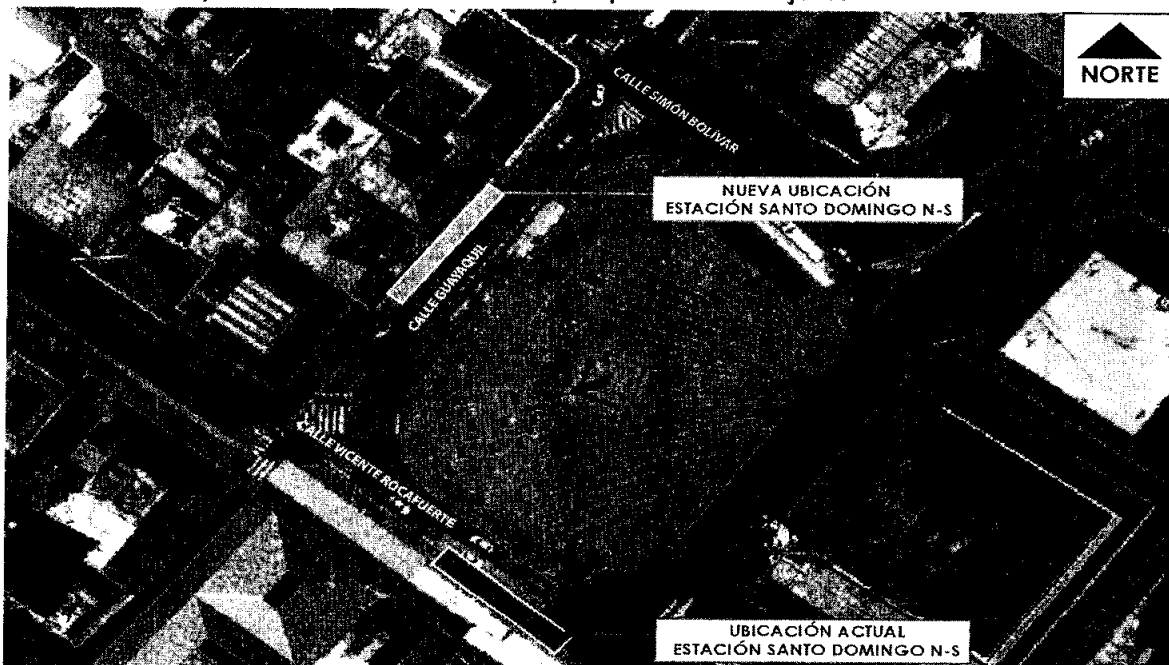
Chimbacalle N-S



www.epmmop.gob.ec

Santo Domingo N-S

Reubicación de estaciones en el Centro Histórico de Quito
Solicitada por la Secretaría Movilidad y Empresa de Pasajeros

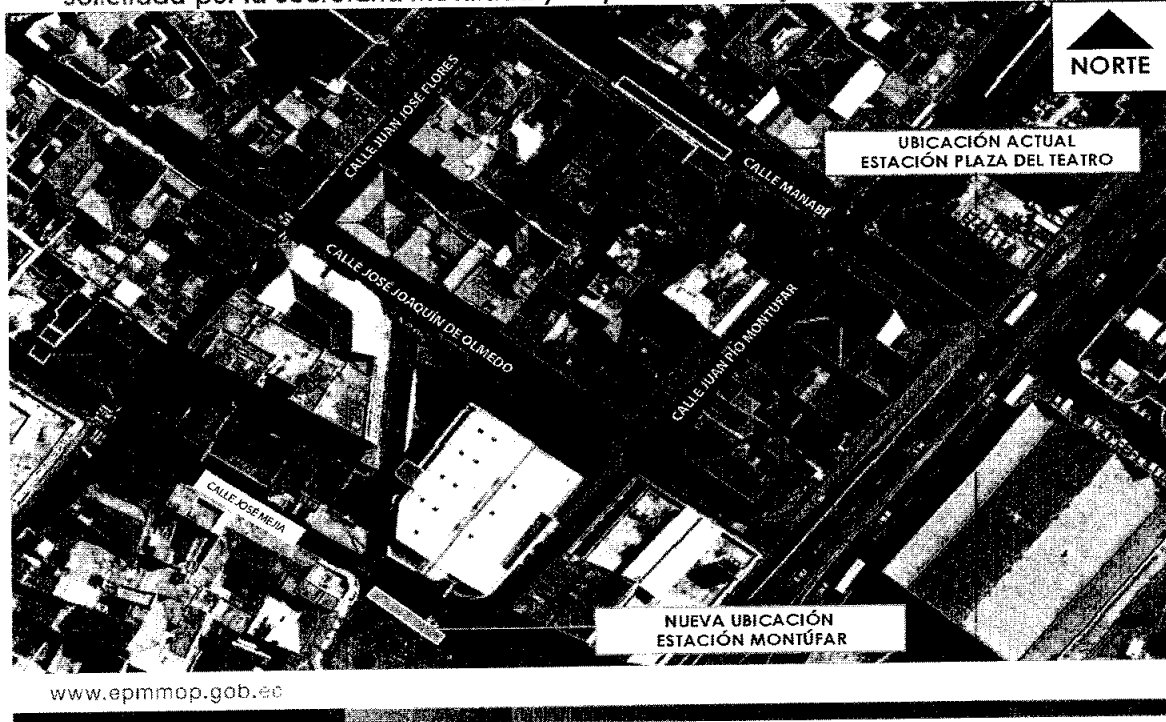


www.epmmop.gob.ec

28

Montúfar

Reubicación de estaciones en el Centro Histórico de Quito
Solicitada por la Secretaria Movilidad y Empresa de Pasajeros



Cromática del Friso



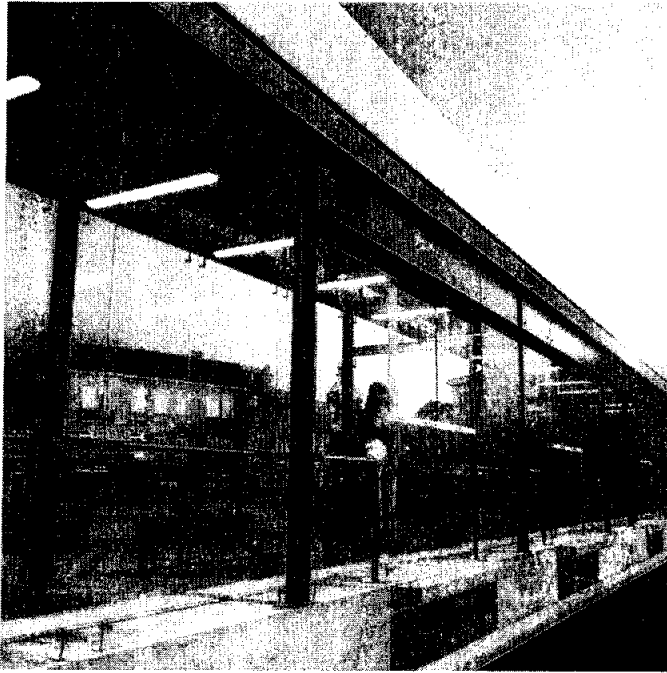
Zona de Amortiguamiento



035 Pastel Orange
100-2434 Signal Orange - PANTONE

Color Naranja de línea de Trole:
Definido y Aprobado por Secretaria
de Movilidad.

Cromática del Friso



Casco Histórico de Quito



2117 Melón
50018505

Color Naranja de línea de Trole:
Definido y Aprobado por Secretaria
de Movilidad.

www.epmmop.gob.ec

Cromática del Friso

Opción



www.epmmop.gob.ec

Reconstrucción Estaciones Corredor Central Trolebús Recorrido

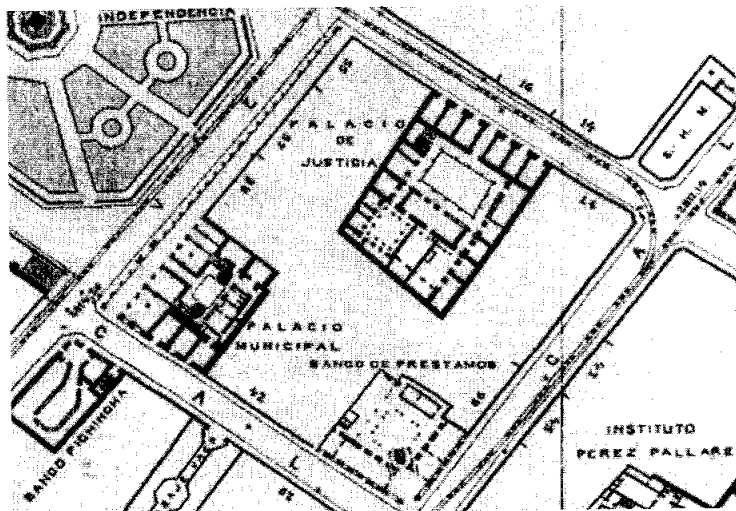



[Regresar](#) 

www.epmmop.gob.ec

Plaza Chica Memoria Histórica

- 1802 Casa de la familia Montúfar. Ahí Humboldt es recibido al iniciar el viaje científico por las Colonias Españolas
- 1968 Demolición del Antiguo Banco de Préstamos
- 1977 Creación Plaza Chica.



 www.epmmop.gob.ec

Plaza Chica

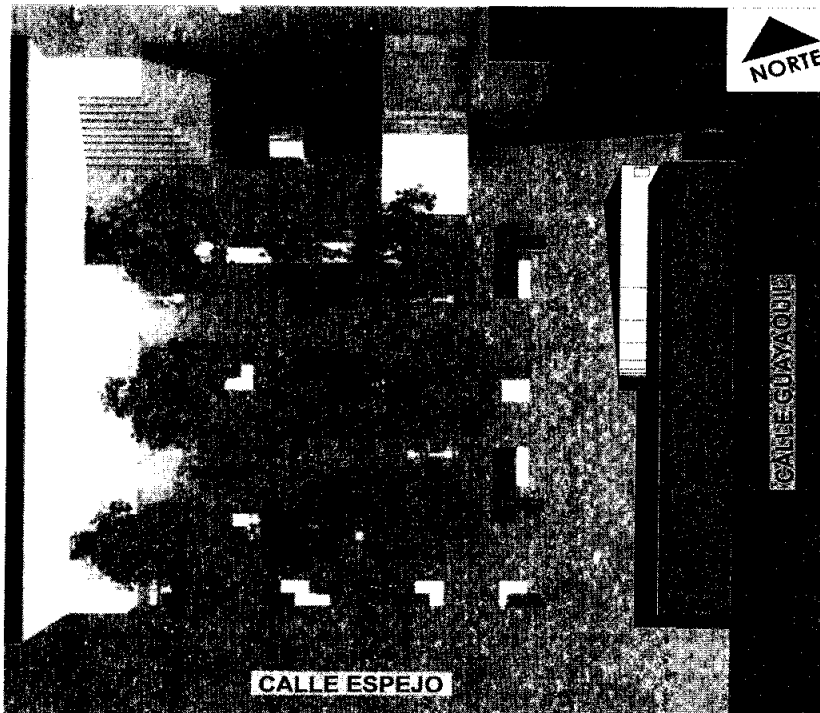
Memoria Histórica

- La llamada Plaza Chica es el resultado de la infortunada demolición del antiguo Banco de Préstamos, edificio de inicios del siglo XX.
- Ubicación actual de Atlantes:
Exteriores Estadio Olímpico Atahualpa.



www.epmmop.gob.ec

Plaza Chica Intervención



1 PLAZA GRANDE
ÁREA GENERAL: 7960 m²

2 PLAZA CHICA
ÁREA GENERAL: 670 m²

3 ESTACIÓN PLAZA CHICA
ÁREA GENERAL: 70m²

INTERVENCIÓN PLAZA CHICA

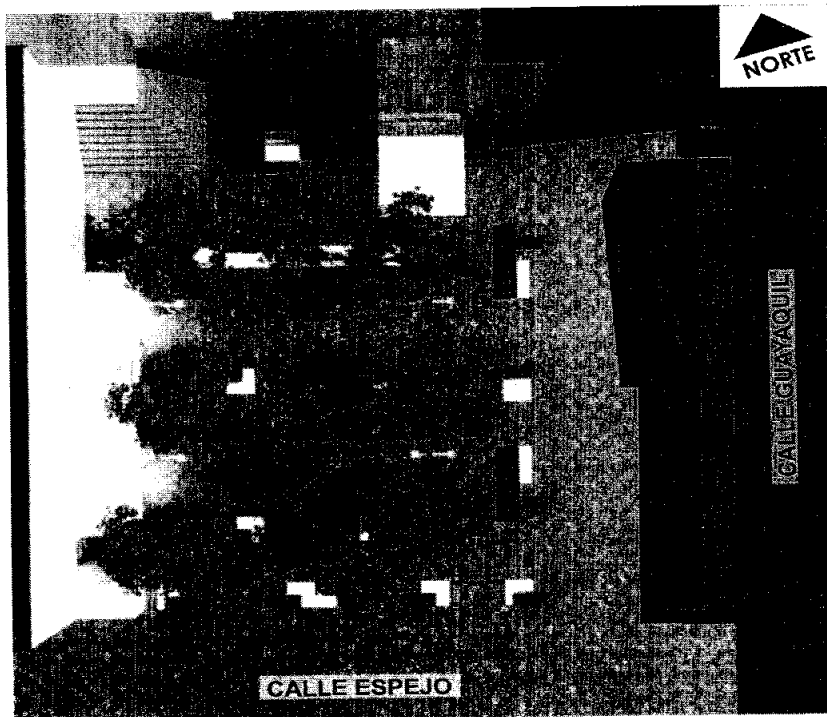
- MOBILIARIO URBANO
- JARDINERAS
- ROSETONES HOMENAJE
- PÉRGOLA C'AFF QUITO
- PÉRGOLA KIOSCO DE LAS FLORES
- DELIMITACIÓN LÍNEA DE FÁBRICA

ÁREA DE INTERVENCIÓN PLAZA CHICA

670 metros cuadrados.

www.epmmop.gob.ec

Plaza Chica Intervención



ÁREA DE INTERVENCIÓN PLAZA CHICA

670 metros cuadrados

ÁREA DE AFECTACIÓN

35 metros cuadrados


18 metros lineales

www.epmmop.gob.ec

Plaza Grande

Problemática

- Pendiente de vía en actual estación en la Plaza Grande afecta el arranque de las unidades móviles.
- Las características técnicas de la estación actual generan incomodidad en cuanto a movilidad peatonal y accesibilidad universal.
- Área libre no es suficiente para la alta circulación peatonal, debido a la elevada demanda local y turística.
- La Plaza "El Baratillo" con importante valor histórico, frente a hito colonial (iglesia y convento San Agustín) ha sido obstaculizada debido a la estructura existente.



www.epmmop.gob.ec

Plaza Chica

Oportunidades

- Liberación del espacio ocupado por la estación actual con gran importancia histórica. Calle Chile, en la época de la colonia fue llamada de San Agustín y conocida como la Plaza "El Barafillo".
- Calle Chile conecta importantes barrios del centro histórico (La Tola, Marín, Tejar y El Placer), además varias plazas e hitos arquitectónicos de la ciudad, por lo que se convierte en una oportunidad realizar intervención urbana dentro de un contexto histórico-turístico, que priorice la circulación peatonal y la importancia de este eje, sin obstáculos visuales ajenos al contexto del centro histórico.
- Descongestionar la calle Chile a través de la división de carga peatonal a la calle Espejo, conjuntamente con el cambio en la dinámica de la movilidad.
- Generar mayor afluencia para la intervención en Plaza Chica, donde se ubican importantes sedes de Gobierno, hitos y comercio.
- Complemento entre servicios de transporte y nuevas intervenciones urbanas (Plaza Chica), donde se convive la arquitectura contemporánea con las diferentes injerencias arquitectónicas a lo largo de la historia.
- Mejor funcionamiento en las unidades articuladas debido a la pendiente de vía favorable en la ubicación original (Plaza Chica).
- La nueva estación considera accesibilidad universal y comodidad para la circulación peatonal.

[Regresar](#) 

www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

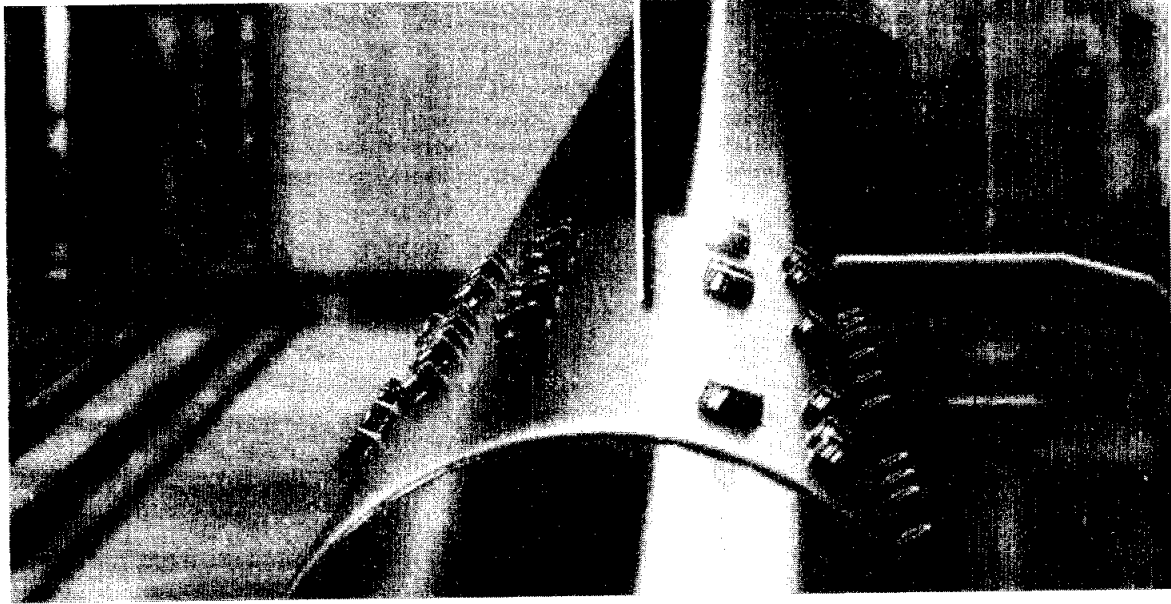
Mobiliario



www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

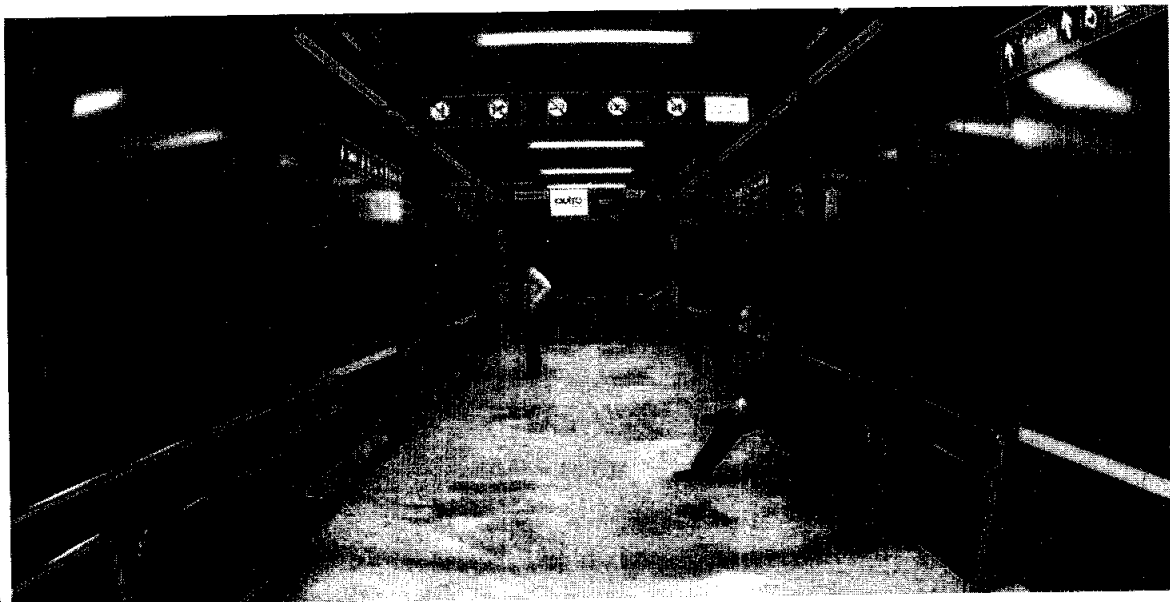
Braille indicativo para no videntes



www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

Interior



www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

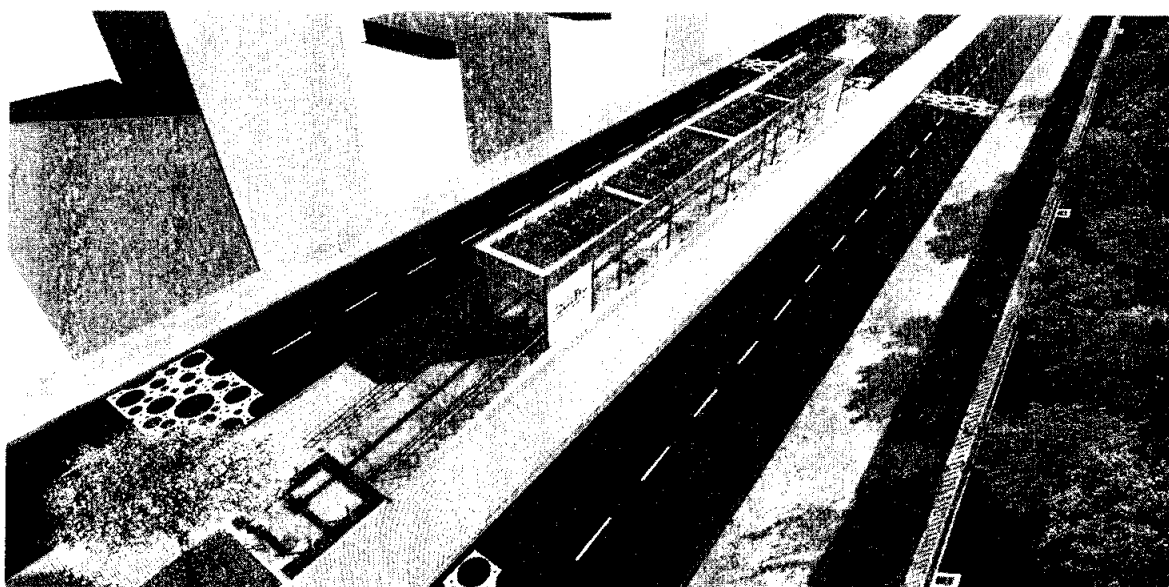
Iluminación Nocturna Interna



www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

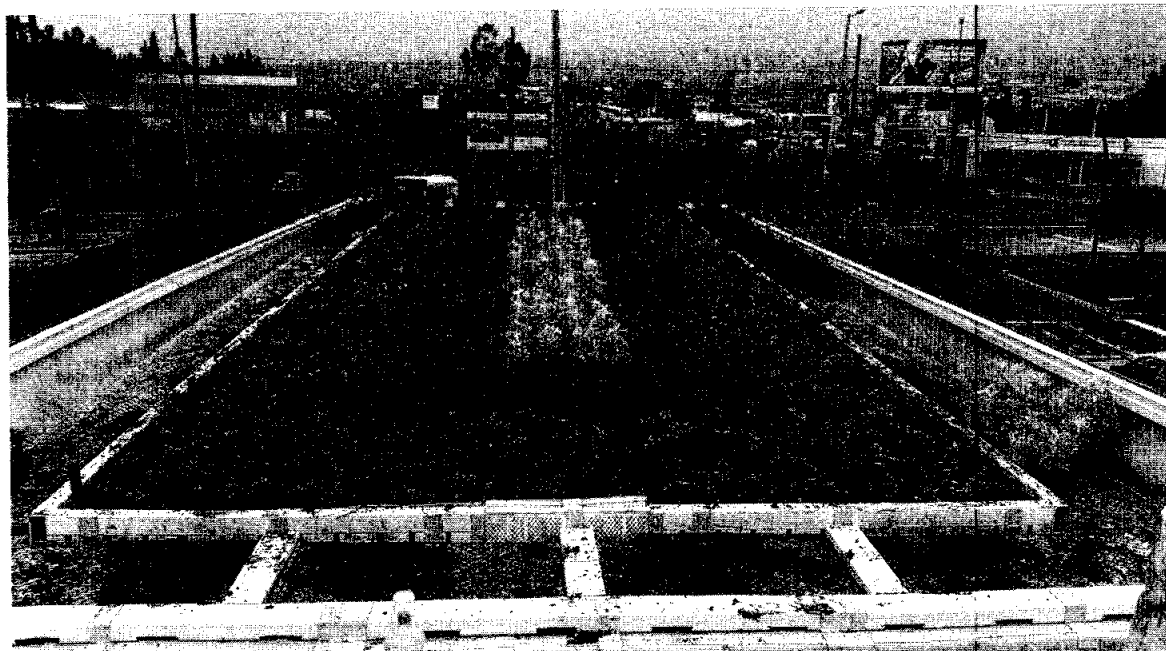
Cubierta Verde



www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

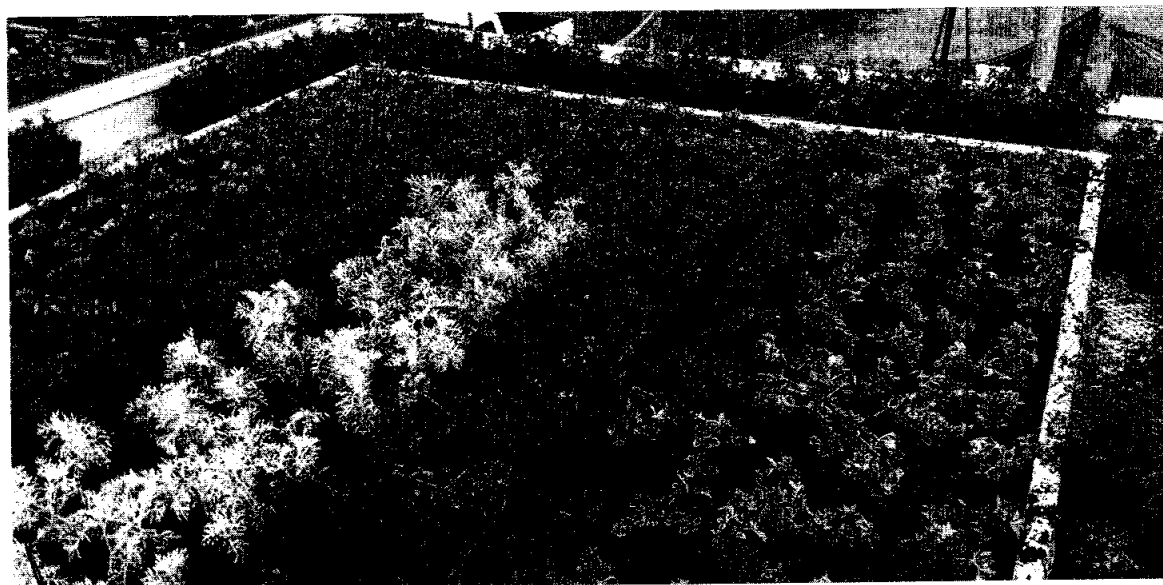
Cubierta Verde



www.epmmop.gob.ec

Sistema Integrado Trolebús

Cubierta Verde



[Regresar](#) 

www.epmmop.gob.ec

GESTIÓN REALIZADA				
	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
01	03/09/2014	EPMMOP - EPMTQ	-	Convenio interinstitucional para la mejora y desarrollo de servicios de transporte público
02	22/05/2015	EPMTQ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	EPMMOP	Líneamientos definitivos para la reconstrucción de las estaciones
03	28/05/2015	UEP - EPMMOP	STHV	Solicita remitir reglamentos necesarios para intervención en zona patrimonial
04	29/05/2015	UEP - EPMMOP	EPMTQ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Solicitud de lineamientos definitivos para el corredor trolebús
05	19/06/2015	STHV	UEP - EPMMOP	Delega funcionario para coordinaciones del proyecto Trole y se indica normativa vigente
06	28/07/2015	EPMTQ	EPMMOP	Solicita que EPMMOP coordine directamente con la CAHP (Comisión de Áreas Históricas)
07	27/08/2015	UEP - EPMMOP	EPMTQ	Solicita enviar ubicación de paradas Plaza del Teatro S-N y Santo Dom. N-S con aprobación de CAHP y SM
08	21/09/2015	STHV	EPMTQ - EPMMOP - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Solicita propuesta de intervención y comunica que es necesaria aprobación de CAHP
09	21/09/2015	SM	UEP - EPMMOP	Ubicación de la parada Montúfar en la Plaza Andrade Marín
10	21/09/2015	SM	UEP - EPMMOP	Envío de información georeferenciada con las nuevas ubicaciones de las estaciones Santo Domingo y Plaza Grande
11	25/09/2015	EPMTQ	EPMMOP	Solicita enviar a STHV propuesta de paradas para aprobación de CAHP
12	30/09/2015	SM	EPMTQ	Remite planos de ubicación de paradas con copia a STHV
13	04/11/2015	EPMMOP	EPMTQ - STHV - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Adjunta planos de las estaciones ubicadas en Centro Histórico de acuerdo a requerido en oficios SM-2659 y STHV-4507
14	12/11/2015	EPMTQ	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Reubicación de la estación Chimbacalle S-N (Fase 2. Información de predio)
15	28/12/2015	EPMTQ	SM	Nuevo sitio de implantación de la estación Jefferson Pérez diagonal a la estación Colina
16	06/01/2016	UEP - EPMMOP	STHV	Alcance a oficio 2922-GG-5G con diseños definitivos 11 e estaciones de Centro Histórico (3 estaciones excluidas por solicitud de rediseño)
17	14/01/2016	SM	EPMMOP	Remite informe técnico con la ubicación idónea para la parada Jefferson Pérez
18	29/01/2016	STHV	CAHP	Informe favorable de la STHV a los diseños definitivos de las 11 estaciones del corredor trolebús en el centro histórico. Sustituye al oficio STHV-DMGT-5966
19	11/02/2016	UBCOMISIÓN TÉCNICA AH	CAHP	Informe favorable de la Subcomisión de Áreas Históricas y Patrimonio
20	19/02/2016	EPMMOP	SM - EPMTQ	Informe favorable de la STHV a los diseños definitivos de las 11 estaciones del corredor trolebús en el centro histórico. Sustituye al oficio STHV-DMGT-5966

Motivación

- El sistema de transporte debe permanecer operativo permanentemente.
- El Centro Histórico es uno de los puntos de afluencia política, económica y turística de la ciudad.
- Es necesario brindar a la ciudadanía espacios de calidad, eficiencia, confort y seguridad.
- La oportuna atención a la emergencia declarada por la EPMTQ de los corredores de transporte.
- La planificación de la EPMMOP busca minimizar el impacto en la movilidad con la ejecución del proyecto Metro de Quito.
- El objetivo principal es atender a los 275.000 usuarios del Corredor Central Trolebús que actualmente utilizan estaciones provisionales, las cuales no brindan las condiciones óptimas de servicio.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS **EPM**

Edificio Matriz: 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintimilla |
Telf.: 2907 005 | Línea de atención ciudadana: 1800 366 677

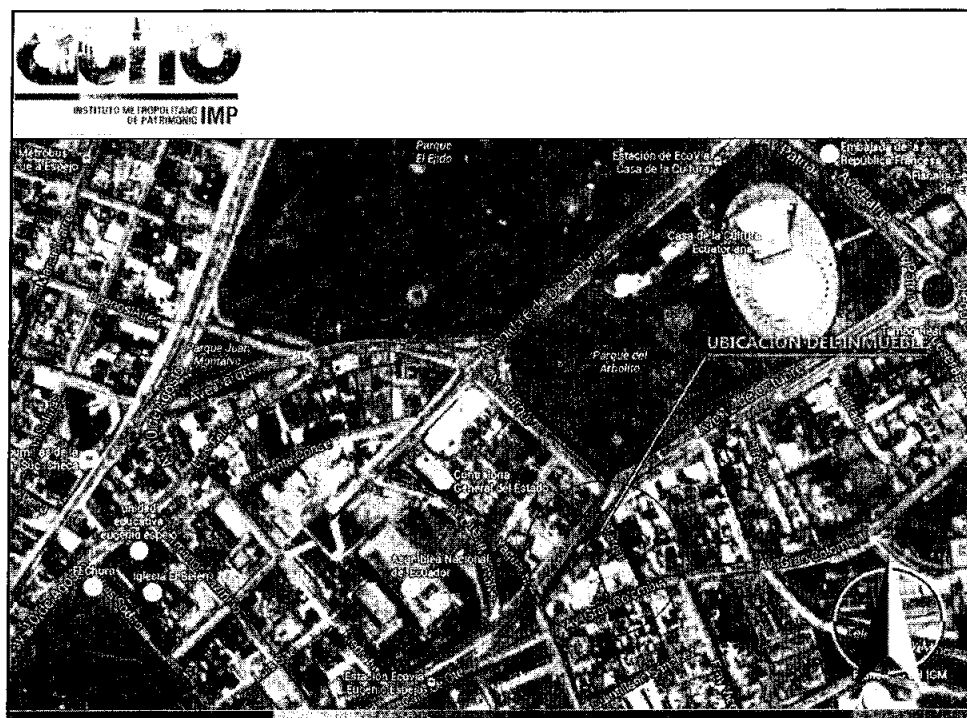
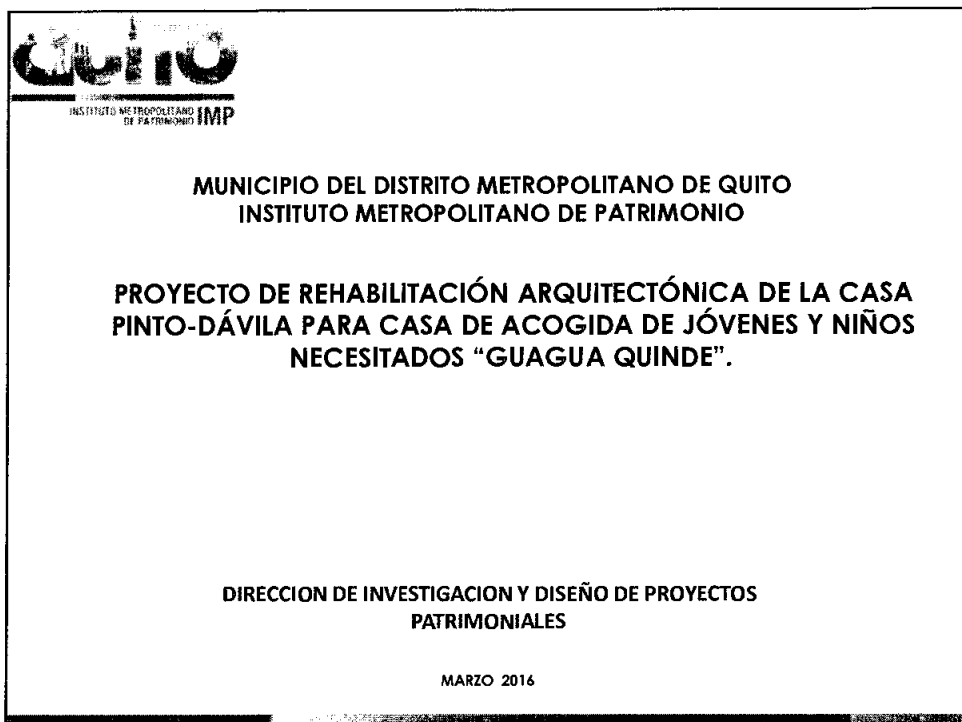
www.epmmop.gob.ec

A handwritten signature or mark in black ink, located in the bottom left corner of the page.

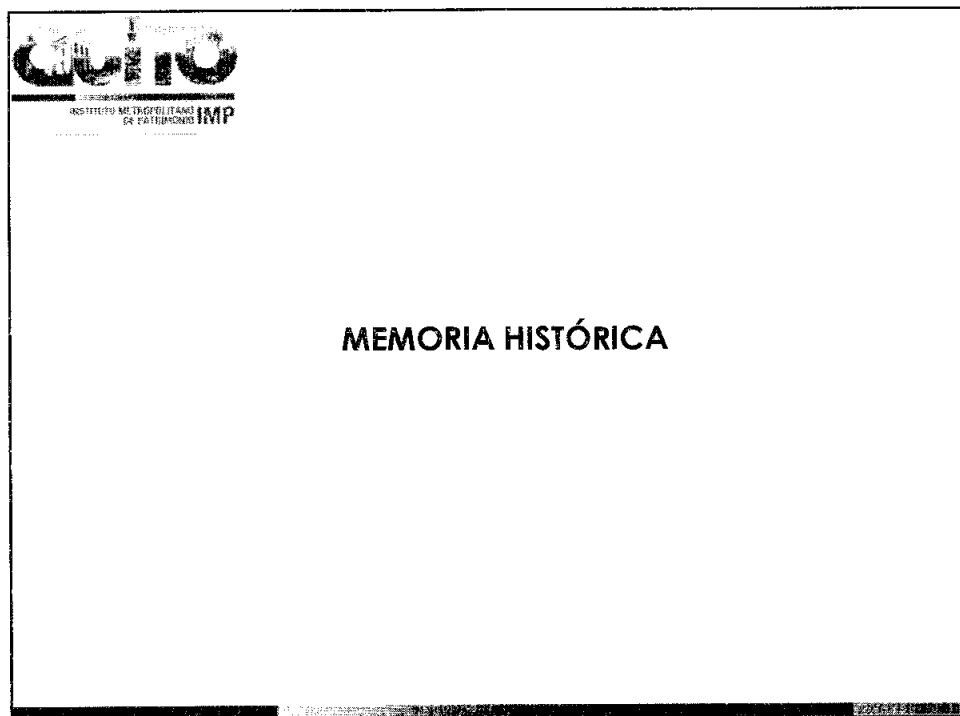
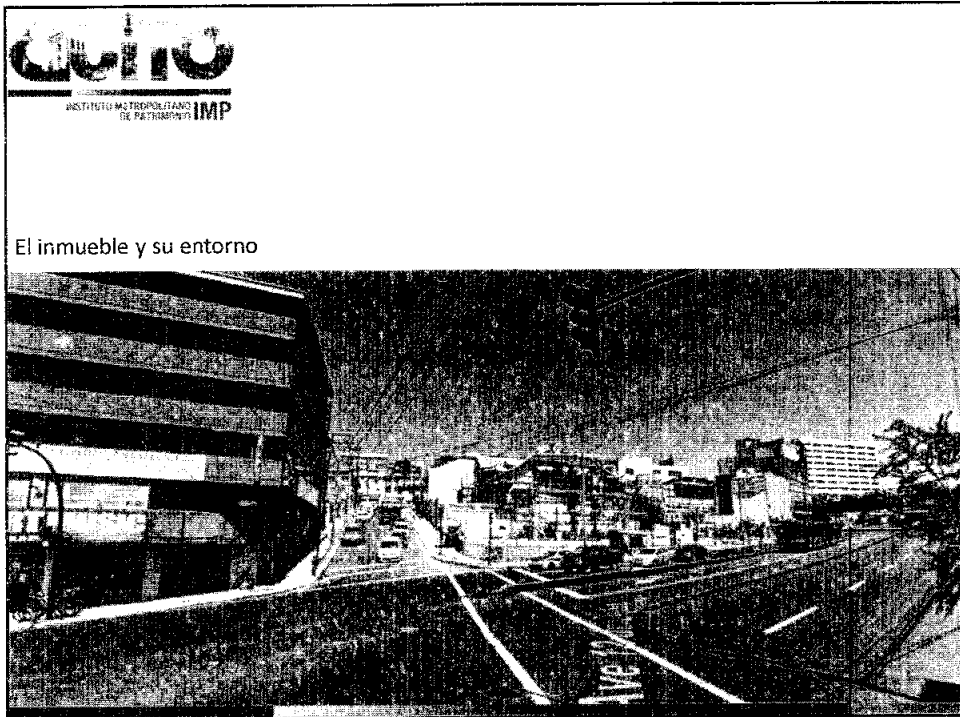
ANEXO

No. 2



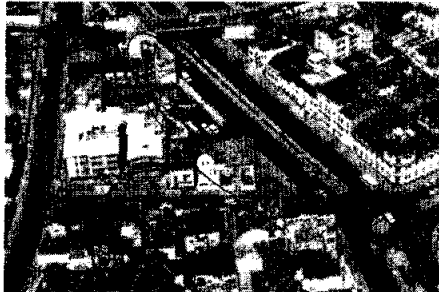


30



A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'A' or a similar symbol, is located in the bottom left corner of the page.

QUITO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP

Esta edificación se origina en la tercera década del siglo XX; Don Rodrigo Pinto Dávila padre, la adquiere mediante financiamiento particular, con el propósito de albergar su residencia familiar y la primera fábrica de su industria de medias y calcetines; "Taller de confecciones Laconia".

FOTOS DEL ENTORNO.
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, CIRCA 1955.
DEL ARCHIVO DEL ARQUITECTO ALFONSO ORTIZ CRESPO.

QUITO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP

La historia del inmueble también esta ligada a las familias que la ocuparon, como es el caso del Doctor Jorge Crespo Toral, y la Familia Bonilla.

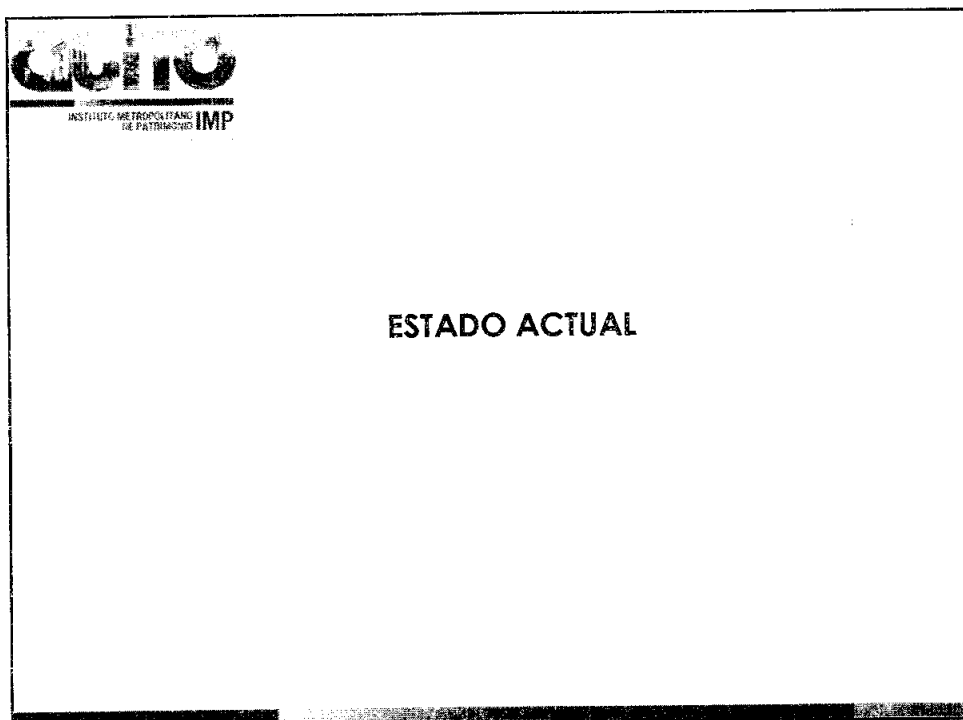
Luego de una época de abandono, una de las hermanas Pinto Dávila, instala allí el Taller de Confecciones Laarsen, empresa dedicada a la producción de ropa deportiva.

A finales de los setenta el inmueble queda abandonado, hasta que es adquirido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La familia Pinto Dávila deja la casona a mediados de la década de los años sesenta del siglo pasado, cuando ingresa a habitarla la familia Maldonado Dávila hasta la década de los setenta.



MATRIMONIO DEL INGENIERO JOSÉ CRESPO TORAL CON DOÑA MERCEDES DÁVILA CAJAS CELEBRADOS EN LA CASONA




A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'B', is located at the bottom left of the page.



48

PATOLOGÍAS / FACHADAS



FACHADA FRONTAL - CALLE TARQUI



FACHADA POSTERIOR AV. 12 DE OCTUBRE




FACHADA LATERAL DERECHA AV. 12 DE OCTUBRE


PATOLOGÍAS EVIDENTES




HUMEDAD EN FACHADA



HUNDIMIENTO INTERIOR BALCON

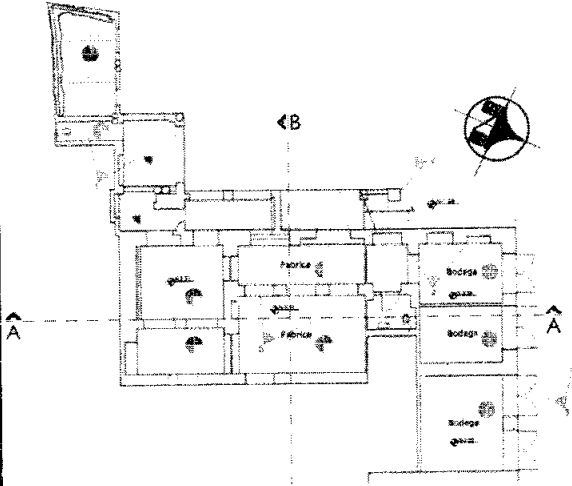


DANOS EN CUBIERTA POR INCENDIO



DEBILITAMIENTO DE MUROS DE FACHADA

PATOLOGÍAS / SUBSUELO




LEYENDA DE SIMBOLOGIA


MOY	MOY
MURARR	MURARR

PATOLOGIAS EVIDENTES

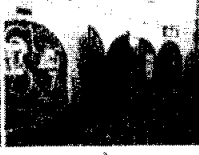
SIMBOLOGIA




1




2



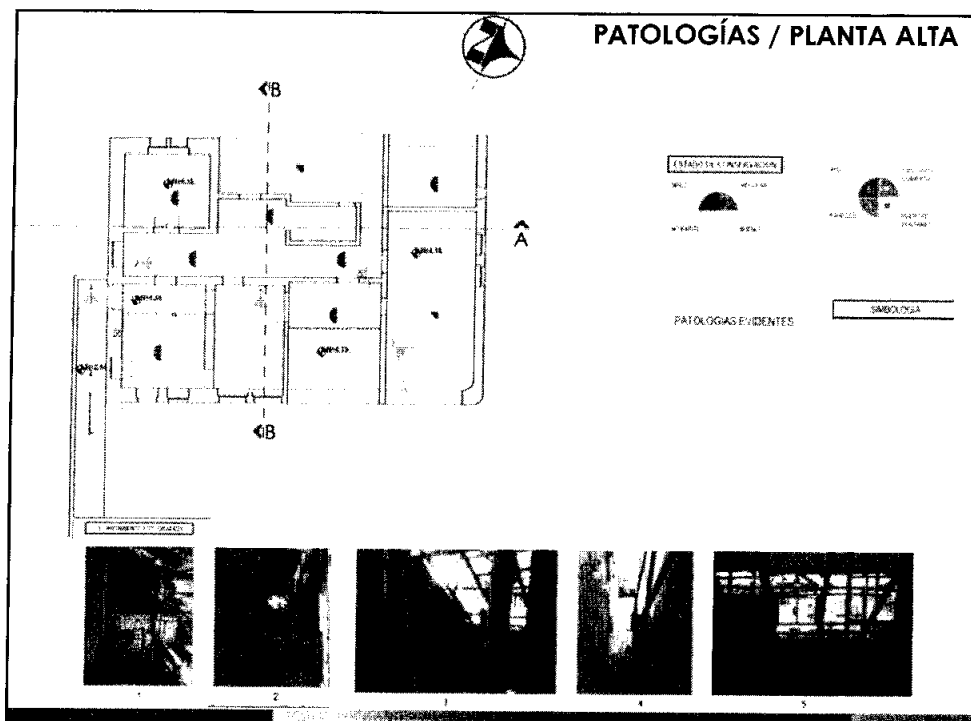
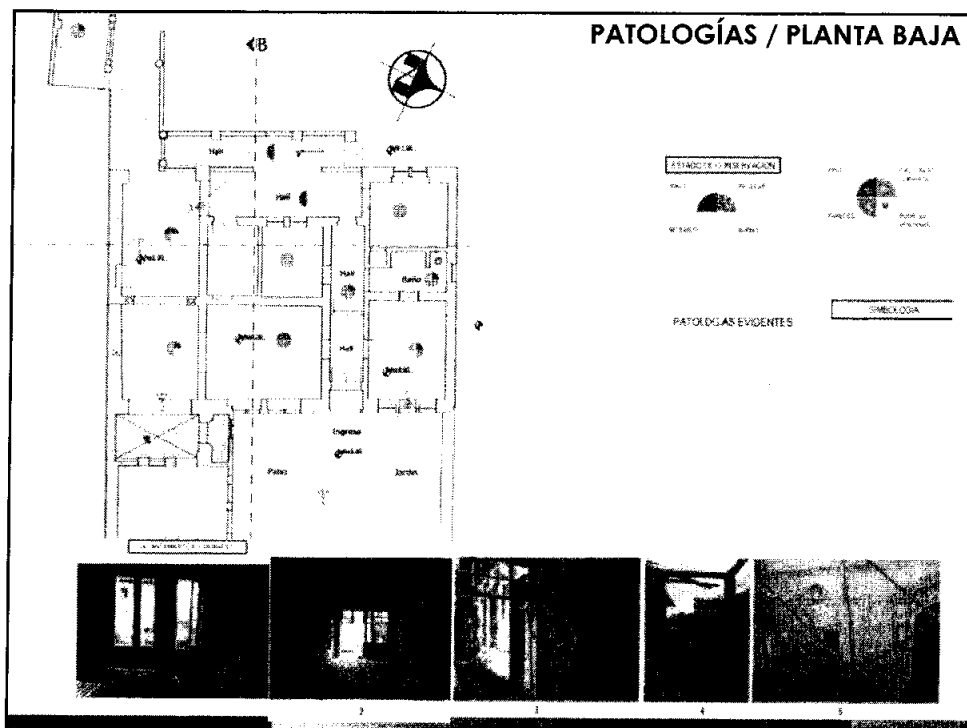
3

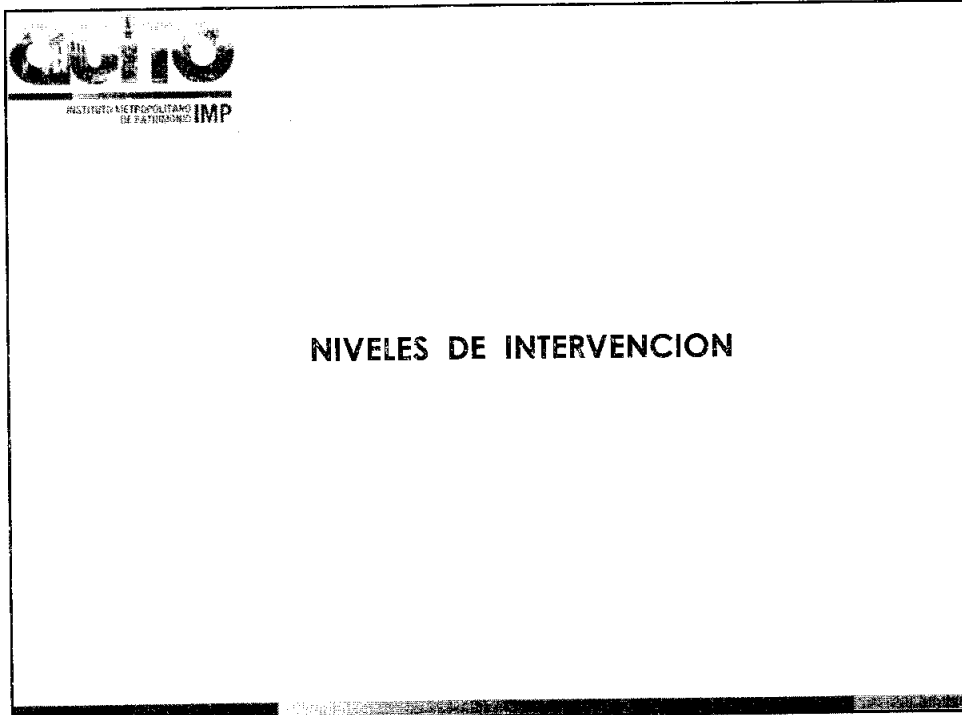


4



5





NIVELES DE INTERVENCIÓN - SUBSUELO

NIVELES DE INTERVENCIÓN - PLANTA BAJA

NIVELES DE INTERVENCIÓN - PLANTA ALTA

CUADRO DE INTERVENCIÓN PROPUESTA "CASA DE LAS VELAS"	
NORMATIVIDAD	CONTENIDO TÉCNICO
DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL	ANÁLISIS DE VENTILACIÓN NATURAL Y CALIDAD DEL AMBIENTE INTERIORES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS.
CONSERVACIÓN	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS ELEMENTOS DE LA OBRA ORIGINAL.
BIENES Y ACTIVIDADES	RESERVA DE BIENES PARA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.
MANUTENCIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PERMANENTE.

QUITO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP

PROYECTO ARQUITECTÓNICO


El fortalecimiento de las políticas del Gobierno local, a través de la intervención en el ámbito social, junto con el fortalecimiento de los derechos humanos, prevención y protección integral a niños/as y adolescentes con experiencia de vida en la calle, es el objetivo del proyecto.

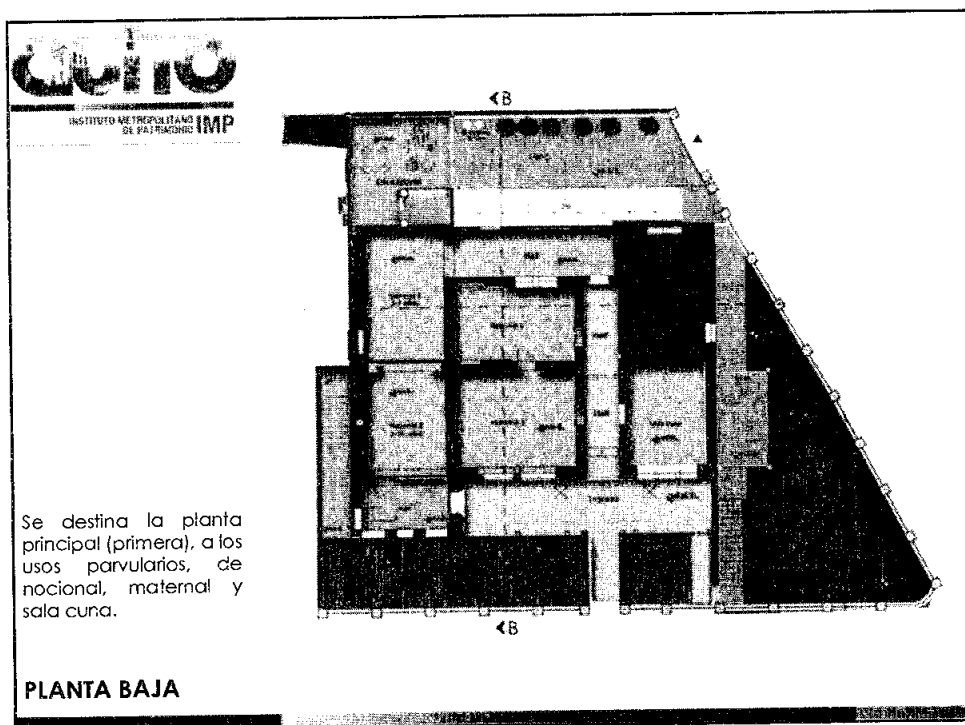
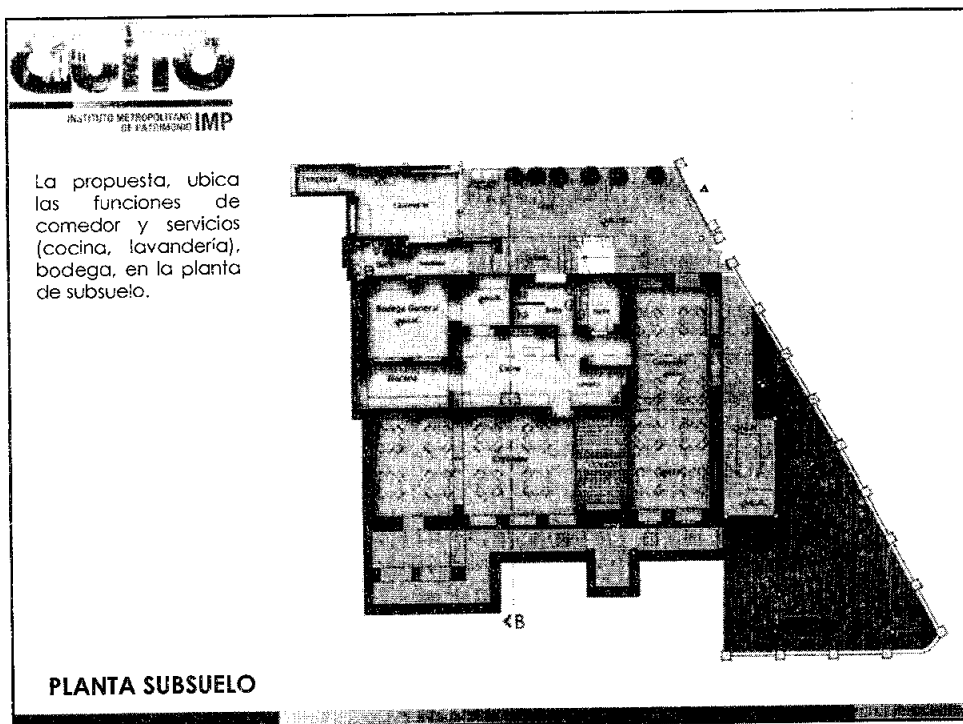
La intervención del inmueble fusiona: la recuperación arquitectónica y su tipología constructiva, con la adaptación de los espacios para el nuevo uso, dotando a los mismos de las condiciones adecuadas para albergar a niños y adolescentes.

Los tres niveles en los que se desarrolla el proyecto incluyen áreas como sala cuna, nociónal, maternal, psicología, trabajo social, sala de cómputo, zona administrativa, baterías sanitarias, comedor, cocina y lavandería.

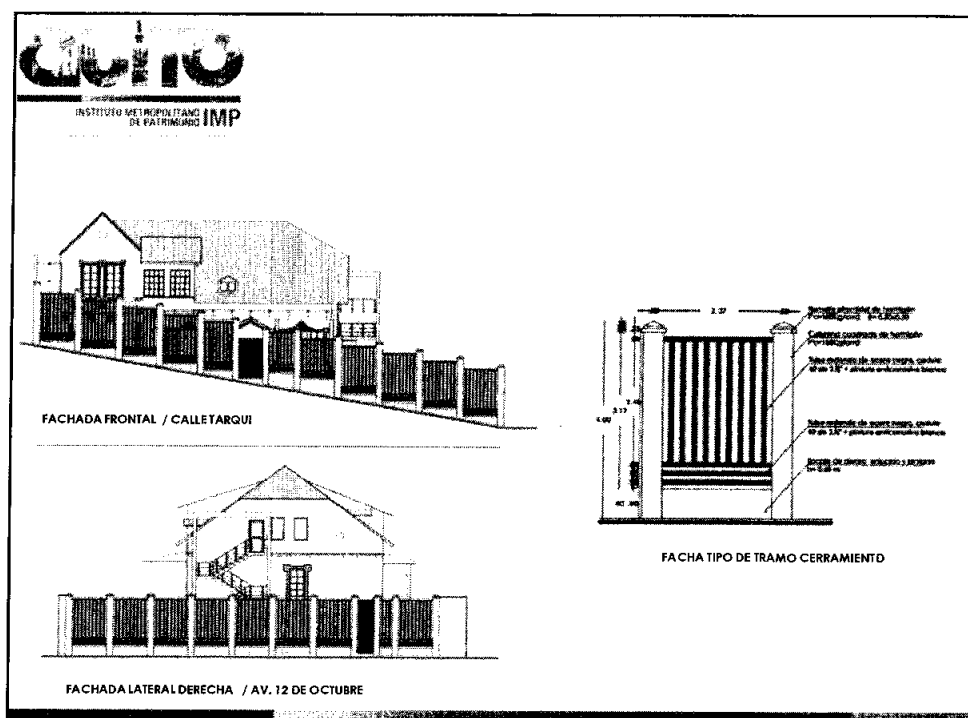
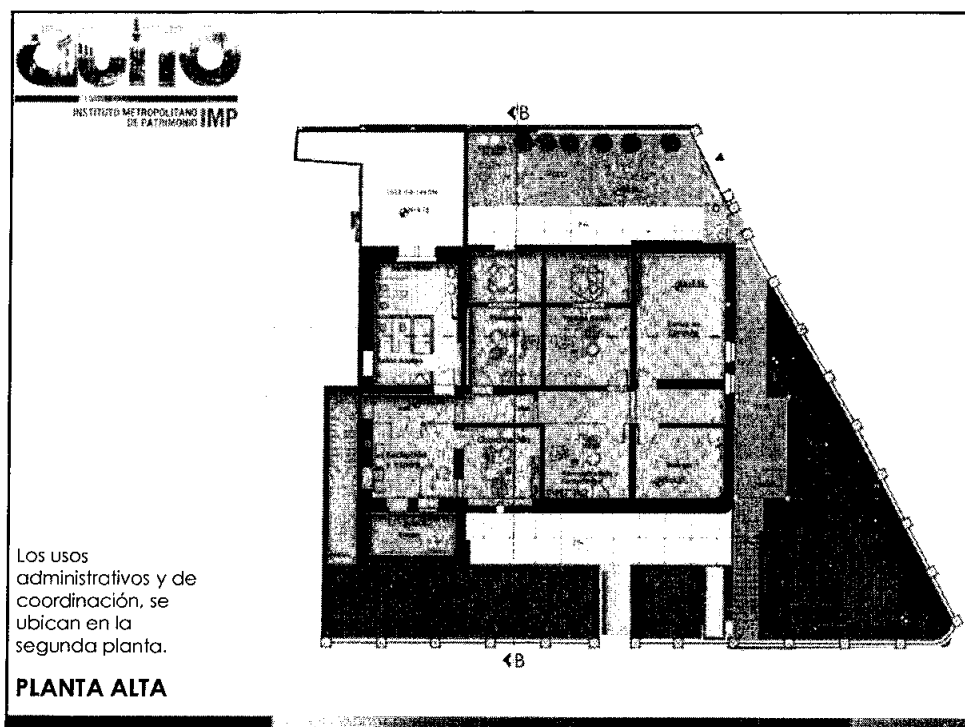
QUITO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP

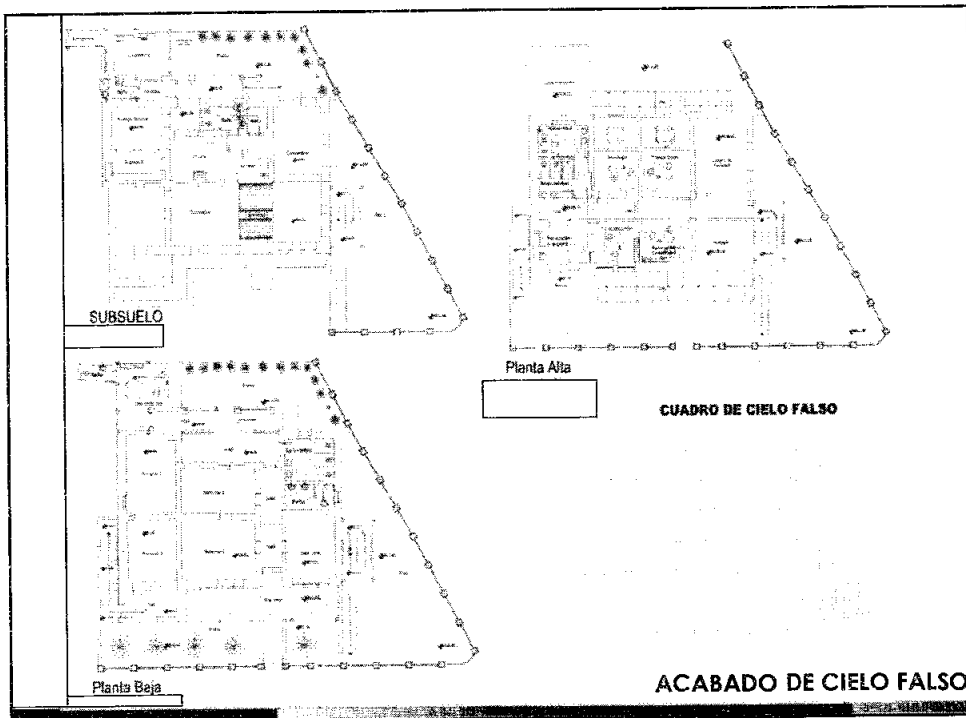
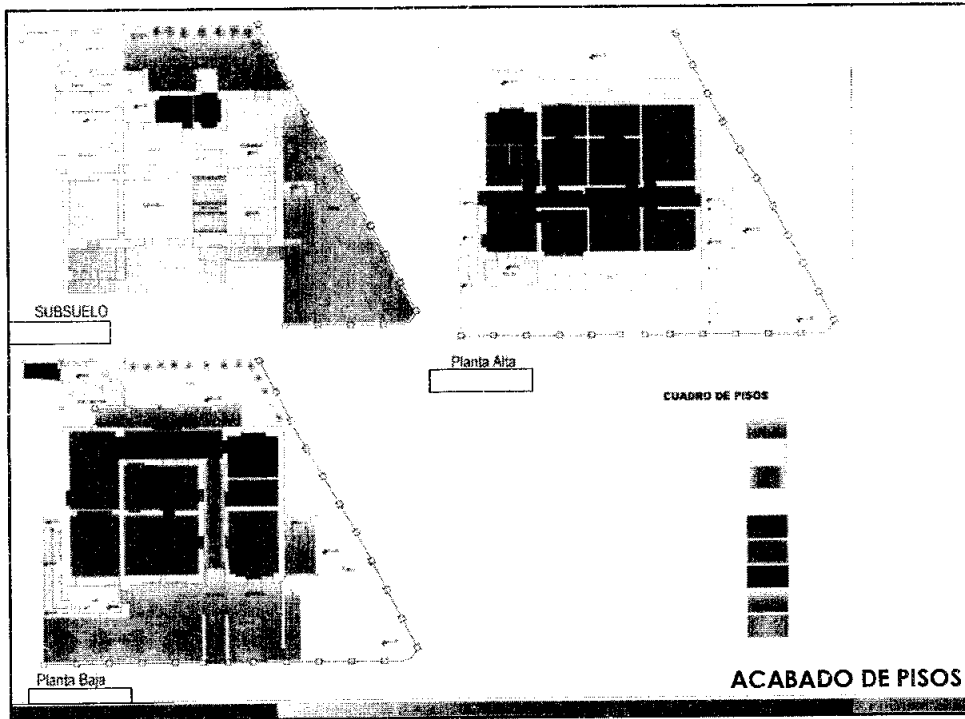
Proyecto Guagua Quinde

A black and white photograph showing a room with a bed in the foreground, a desk with a chair, and a window with curtains in the background. The room appears to be a simple, functional space, possibly a dormitory or a small office.

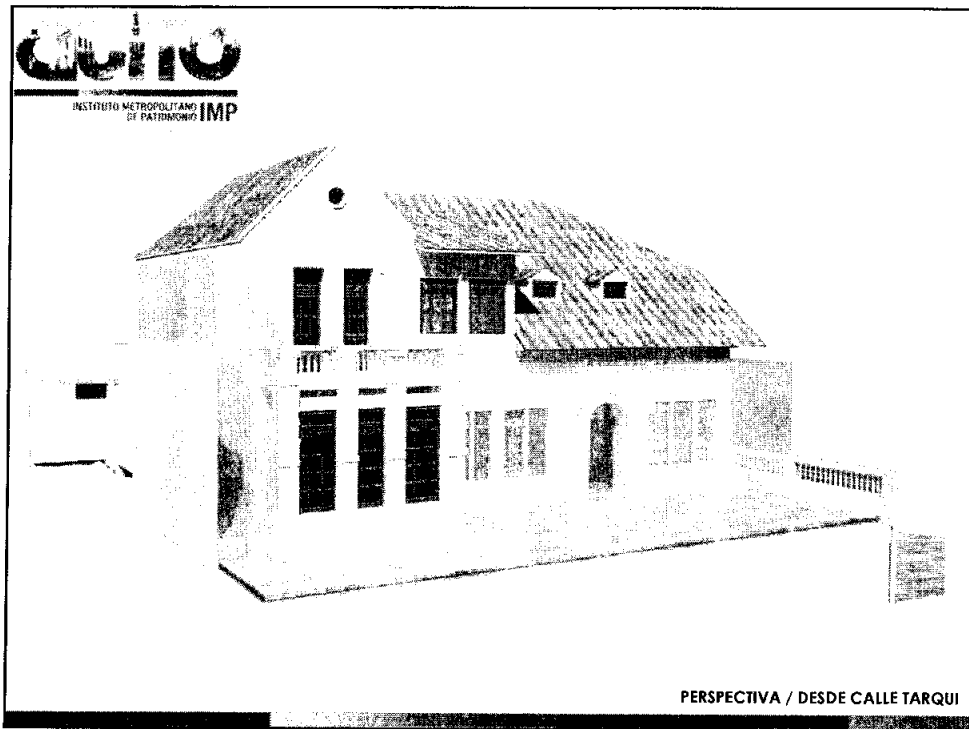


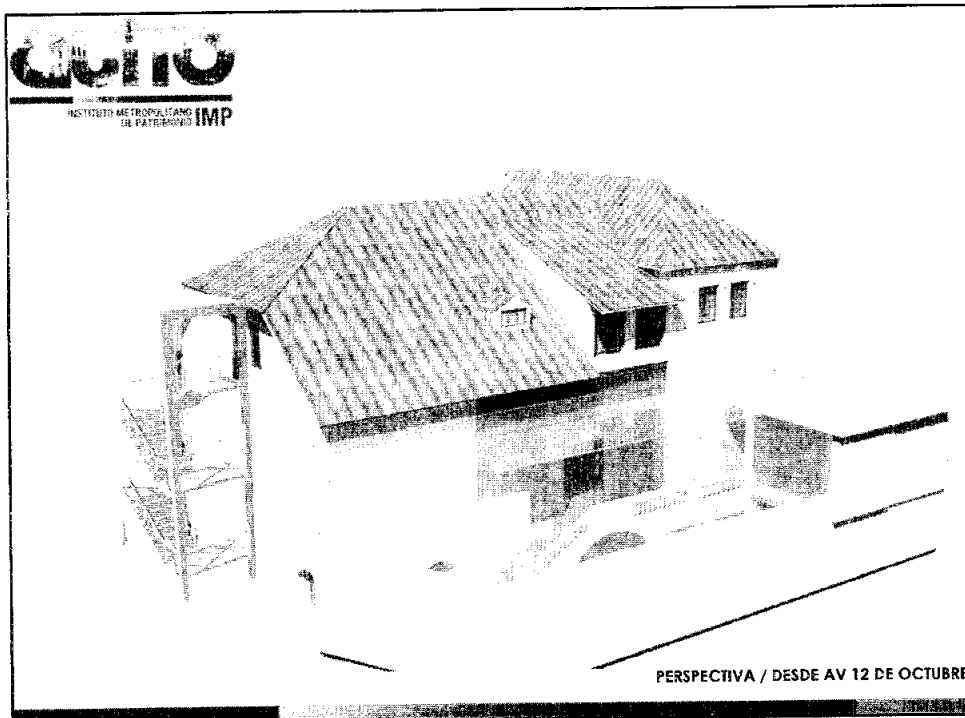
[Handwritten mark]





34





QUITO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL E INGENIERIAS

La consolidación estructural de muros portantes, el reforzamiento y sustitución de componentes de la estructura de cubierta y entresijos, forman parte de la intervención estructural en la edificación.

A estas intervenciones se incorporan dos elementos: en el primer caso una construcción contemporánea, armónica a la estructura existente para complementar servicios y funciones del proyecto. En el segundo caso una grada de emergencia, ubicada en el sector occidental para cumplir requerimientos del Cuerpo de Bomberos.

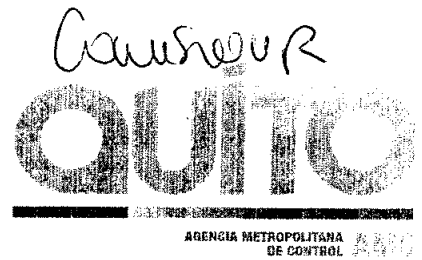
La provisión del servicio eléctrico en cada una de las habitaciones, está determinado por el tipo de equipamiento a utilizar, de igual forma el sistema electrónico. La inclusión de baterías sanitarias y su capacidad se han diseñado conforme la normativa vigente.

ANEXO

No. 3

~~2~~

D. Torres
Hablecomigo
16/02/2016



Quito, 15 de febrero del 2016

Oficio No. 89-AMC-DMI-AT-2016

2014-155573

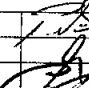
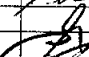

Doctor.
MARIO GRANDA
Presidente
Comisión Áreas Históricas y Patrimonio
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención al Oficio N°2816 de la Secretaría General de Consejo con fecha 30/12/2015; ingresado a esta unidad, donde se solicita una inspección al predio N°47627; proyecto "Torres del Castillo"; al respecto y referente al tema me permito informar a usted que una vez realizada la inspección al predio antes mencionado, se ha emitido el correspondiente Informe Técnico N°ITDI 16-0304 de fecha 13/02/2016, particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente


Dr. Mauricio Montalvo Leiva
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Elaborado por: Arq. Pablo Aizaga	
Revisado 1: Sra. Patricia Escobar	
Revisado 2: Arq. Carlos Játiva	

Adjunto: Informe Técnico ITDI 16-0304

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FECHA: 15 FEB 2016 FIRMA RECEPCIÓN: abc ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 12/25
---	---

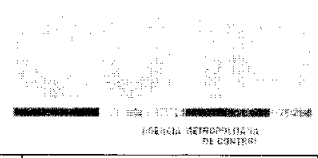
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-0304

PREDIO: 47627

Fecha de inspección: 11-febrero-16

Fecha de informe: 13-febrero-16



PROYECTO:	TORRES DEL CASTILLO	CONTROL:	ESPECIAL
Nombre completo del PROPIETARIO:	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ETAPA:	-
Cédula de Identidad:	-	SOLICITUD o Expediente:	-

En el caso de ser DENUNCIA:

DENUNCIADO: _____ DENUNCIANTE: _____
 CEDULA: _____ CEDULA: _____

IDENTIFICACION PREDIAL:	
CLAVE CATASTRAL:	10405 13 005
ADMINISTRACION ZONAL:	NORTE
PARROQUIA/ BARRIO:	MARISCAL SUCRE / MARISCAL SUCRE
CALLE:	AV. 12 DE OCTUBRE
NUMERACION:	-
INTERSECCION:	BAQUERIZO MORENO
PROPIEDAD HORIZONTAL	SI
DERECHOS y ACCIONES:	NO
AREA del TERRENO	m ²
AREA CONSTRUCCION	m ²



DOCUMENTACION RELEVANTE ENTREGADA en carpeta o denuncia			
FECHA	No. REGISTRO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES

INFORMACION EN SISTEMA SGCT/SLUM (Sistema de Gestión y Control Territorial – Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitano)

4

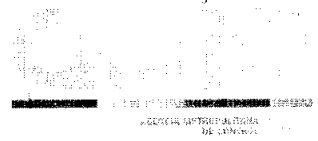
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-0304

PREDIO: 47627

Fecha de inspección: 11-febrero-16

Fecha de informe: 13-febrero-16



PROYECTO:	TORRES DEL CASTILLO	CONTROL:	ESPECIAL
Nombre completo del PROPIETARIO:	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ETAPA:	-
Cédula de Identidad:	-	SOLICITUD o Expediente:	-

Cédula de Identidad	Fecha de Inspección	Fecha de Informe	Nombre del Propietario	Cédula de Identidad del Propietario	Nombre del Profesional	Descripción de los Trabajos	Estado	Clase de Control	Observaciones
32024-1	10-47627-1	47627	24-09-2010	IBESER SA	0001791038606	Trabajos Varios	No	SGCT	
102157-2	11-47627-2	47627	20-07-2011	IBESER SA	0001791038606	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO Trabajos Varios	No	SGCT	
102720-2	11-47627-2	47627	28-07-2011	IBESER SA	0001791038606	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO Planos Arquitectonicos (Nueva)	No	SGCT	
108637-4	11-47627-4	47627	07-11-2011	TORRES DEL CASTILLO	0001791038606	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO Licencia de Construcción	No	SGCT	
114343-5	12-47627-5	47627	22-02-2012	TORRES DEL CASTILLO	00001791038606	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO Trabajos Varios	No	SGCT	
117070-6	12-47627-6	47627	10-04-2012	IBESER SA	1791038606	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO Trabajos Varios	No	SGCT	
148876-7	13-47627-7	47627	05-09-2013	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO Planos Arquitectonicos (Modificatorio Ampliatorio)	Si	SGCT	por solicitud de propietario en el en cuadro de obras Resolución N° 42EE-011-2015 2 de febrero 2015
156570-8	14-47627-8	47627	21-04-2014	EDIFICIO TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ARCENTALES RUBIANES SANTIAGO ROBERTO Propiedad Horizontal	No	SGCT	EN TRATAMIENTO
157727-9	14-47627-9	47627	18-06-2014	TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	LATORRE LEON HERNAN PATRICIO Control	No	SGCT	
2014-47627-ORD-01	47627	18-12-2014	TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO	0	SI	EC	500
2014-47627-ORD-02	47627	18-12-2014	TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	MARTINEZ UZCATEGUI CHRISTIAN SANTIAGO	0	No	EC	500
2015-37627-ORD-01	47627	23-04-2015	TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	LATORRE LEON HERNAN PATRICIO	0	No	EC	500
2015-37627-ORD-02	47627	05-10-2015	TORRES DEL CASTILLO	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	LATORRE LEON HERNAN PATRICIO	0	No	EC	100

El Sol N° 168 y El Universo

PBX: 395-2300
DENUNCIAS: 1-800 500-900

agencia.m.control@quito.gob.ec

SE AUTORIZA ARREGLO DE EMERGENCIA DE CUBIERTA Y PINTURA EN GENERAL EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO AUTORIZADO ESTE TRAMITE QUEDARA SUSPESO POR SER UN PREDIO HABITACIONAL DEBERA CUMPLIR EXCLUSIVAMENTE LO AUTORIZADO

SE AUTORIZA ARREGLO DEL CUADRO DE AREAS DE MANERA DISTRIBUTIVA NOTA NO SE AUTORIZA INCREMENTO DE AREAS TANTO DE AREA BRUTA, AREA NO COMPUTABLE COMO AREA UTIL EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERA REALIZAR PLANOS MODIFICATORIOS



PROYECTO:	TORRES DEL CASTILLO	CONTROL:	ESPECIAL
Nombre completo del PROPIETARIO:	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ETAPA:	-
Cédula de Identidad:	-	SOLICITUD o Expediente:	-

OBSERVACIONES

En atención al oficio N°2816 de la Secretaría General de Consejo con fecha 30/12/2015; solicitando una inspección al predio N°47627 donde se construyen las "Torres del Castillo"; se informa lo siguiente:

- El proyecto está conformado por tres torres ubicadas al contorno de un inmueble patrimonial, actualmente se encuentra en proceso constructivo.
- El "Castillo" ubicado en el centro del proyecto, declarado como bien patrimonial, registrado en el Inventario de Área Histórica de Quito y catalogado con protección Absoluta, no presenta afectaciones constructivas que se evidencien a simple vista y se lo está utilizando como oficina.
- Al momento de la inspección se observó que la fachada frontal ha sido pintada de color blanco; según lo manifestado por el residente de obra ese es el color original; mientras que las fachadas laterales se encuentran protegidas con malla para evitar que los escombros que puedan caer de la torre que se encuentra en construcción afecten a este inmueble.
- En el interior del castillo se observa que se ha dado mantenimiento a paredes y ventanas, principalmente en planta baja, sin embargo se verificó que en algunas paredes existen despostillamientos y desprendimiento de pintura.
- Las gradas, pisos y cielo raso de estuco de yeso con molduras, se encuentran en buenas condiciones.
- Las tejas que forman parte de las cubiertas se encuentran deterioradas, sin embargo el residente manifestó que se ha mandado a fabricar tejas nuevas de iguales características que las originales; para reemplazarlas aquellas que estén en malas condiciones.
- La torre N°1 ubicada frente a la Av. 12 de octubre, ha finalizado su proceso constructivo, se está ultimando detalles de acabados y en los próximos días las oficinas estarán funcionando.
- La torre N°2 que se encuentra en la parte posterior del predio frente a la calle Tamayo, se encuentra en proceso constructivo (obra gris), de construcción mixta, hormigón y acero.
- La torre N°3 ubicada de igual manera frente a la Av. 12 de octubre, no ha empezado su proceso constructivo, este iniciará cuando finalice la construcción de la 2da torre, sin embargo se observó que en este lugar existe una excavación con una profundidad de 18m aproximadamente, donde estarán ubicados los subsuelos.
- No obstante de requerir más detalles o ampliación acerca de las características o técnicas constructivas, se sugiere solicitar al IMP un informe; ya que ellos cuentan con los profesionales especializados en esta área.

SOPORTE FOTOGRAFICO:

<p>Foto vista exterior "Castillo" bien patrimonial</p>	<p>Foto interior ingreso principal Castillo</p>

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-0304

PREDIO: 47627

Fecha de inspección: 11-febrero-16

Fecha de informe: 13-febrero-16



PROYECTO:	TORRES DEL CASTILLO	CONTROL:	ESPECIAL
Nombre completo del PROPIETARIO:	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ETAPA:	-
Cédula de Identidad:	-	SOLICITUD o Expediente:	-

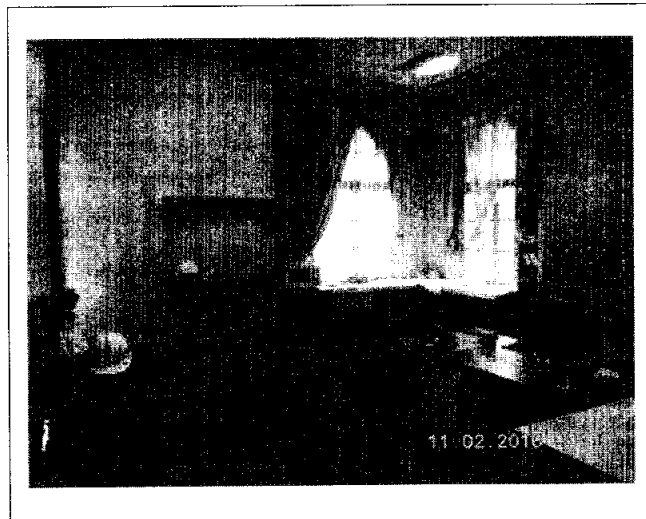


Foto interior oficina

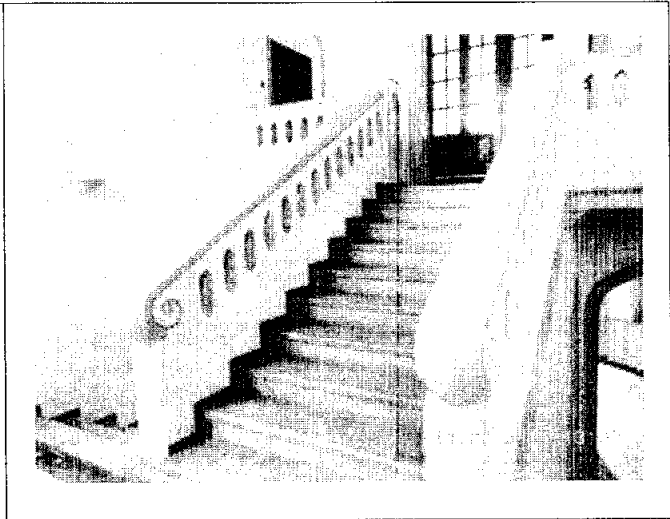


Foto interior

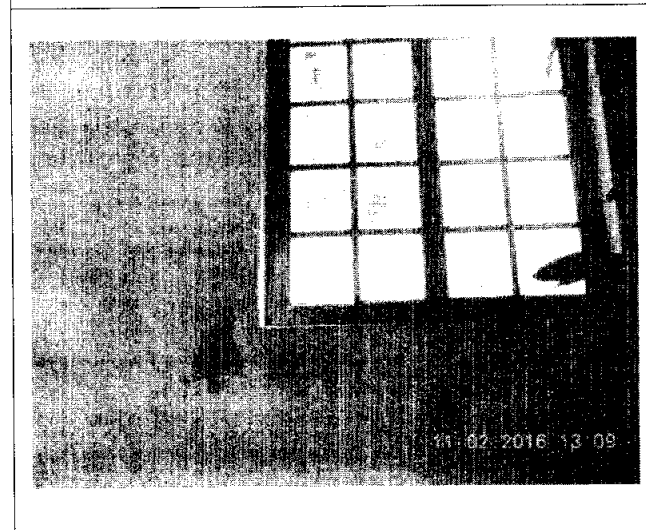


Foto interior despostillamientos

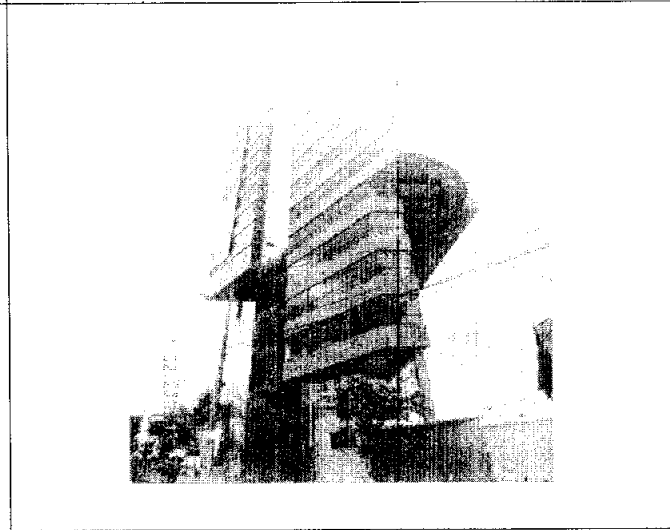


Foto torre 1 terminada

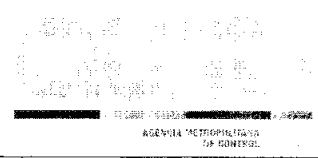
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-0304


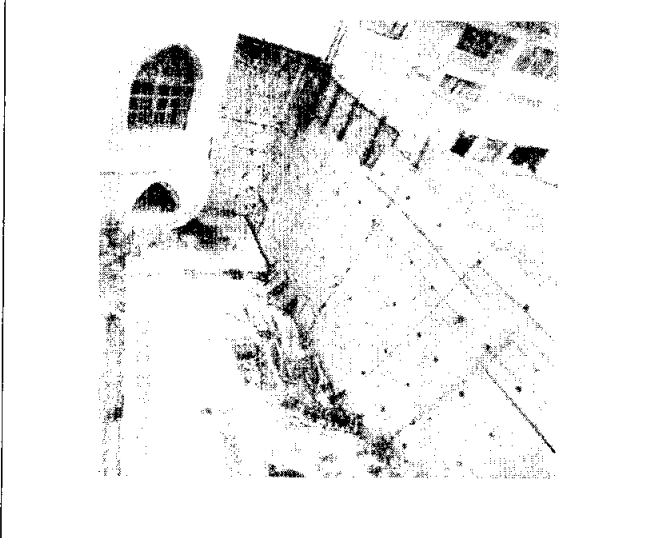
PREDIO: 47627

Fecha de inspección: 11-febrero-16

Fecha de informe: 13-febrero-16



PROYECTO:	TORRES DEL CASTILLO	CONTROL:	ESPECIAL
Nombre completo del PROPIETARIO:	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ETAPA:	-
Cédula de Identidad:	-	SOLICITUD o Expediente:	-

	
Foto torre 2 proceso constructivo	Foto área para la torre 3
ESTADO DE AVANCE DE LA CONSTRUCCION:	TERMINADA/OBRA GRIS

CONCLUSIONES de CONTROL:					
DESCRIPCION de supuesta infracción en obra	ORDENANZA METROPOLITANA incumplimiento				Área infracción (m2)
	ORDM	Capítulo	Artículo	Literal	

Enviado a Proceso de INSTRUCCIÓN (Comisaría) NO

Sumilla Técnica	
-----------------	--


Pablo Aizaga , arquitecto
Inspector Técnico
Dirección de Inspección, AMC



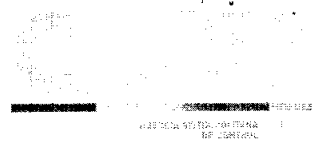
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Dirección de Inspección: ITDI 16-0304

PREDIO: 47627

Fecha de inspección: 11-febrero-16

Fecha de informe: 13-febrero-16



PROYECTO:	TORRES DEL CASTILLO	CONTROL:	ESPECIAL
Nombre completo del PROPIETARIO:	FIDEICOMISO TORRES DEL CASTILLO	ETAPA:	-
Cédula de Identidad:	-	SOLICITUD o Expediente:	-

Gráfico, plano o elevación de supuesta infracción	
---	--

- El constructor del proyecto es el único responsable del desarrollo y fiel cumplimiento en obra de la propuesta estructural registrada/aprobada en planos estructurales por el profesional calculista, así mismo de los materiales empleados en la construcción.
- El proyectista y constructor son responsables del fiel cumplimiento de la normativa de arquitectura y urbanismo.

*Federico Aguas
contratar inspección
06-I-16
Muller*



Ingeniero
Boris Mata
Administrador Municipal de la Zona Norte "Eugenio Espejo"
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2015, conoció el tema relacionado con el proyecto denominado "Torres del Castillo", ubicado en la Av. 12 de Octubre, entre las calles Baquerizo Moreno y Tamayo, predio inventariado No. 47627, clave catastral No. 10405-13-005, y de conformidad con el Art. ... (5), literal d), de la Ordenanza Metropolitana No. 260, **resolvió** solicitar a usted realice una inspección conjunta con la Agencia Metropolitana de Control, el 6 de enero de 2016, al referido predio, luego de lo cual emitirá el respectivo informe para conocimiento y resolución de dicha Comisión.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

c.c.: Agencia Metropolitana de Control
Exp.: 2014-155573
Cielito S.

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
Recibido por: *Boris Mata* Trámite No. **031**
Fecha: **04 ENE 2016**
Hora: **15h50**

SECRETARÍA GENERAL
Número de Trámite: **025**
Fecha de Ingreso: **04 ENE 2016 12:10**
Número de Fojas: **3** CD:
Responsable: *Andrés* Sumilla: *el*